

VI Época · Número 8  
Julio-Agosto 2005 · www.psn.es

# PSN INFORMACIÓN

La revista de PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL



LOS PLANES DE ISACIO SIGÜERO AL FRENTE  
DEL CONSEJO GENERAL DE MÉDICOS

## Una nueva OMC

**PREVISIÓN  
SANITARIA NACIONAL**

**PRESIDENTE**

MIGUEL CARRERO LÓPEZ

**VICEPRESIDENTA**

CARMEN RODRÍGUEZ  
MENÉNDEZ

**SECRETARIO**

FERNANDO GUTIÉRREZ  
DE GUZMÁN

**CONSEJEROS**

ASUNCIÓN AZPEITIA  
ORTIZ DE ARRI

RAFAEL GONZÁLEZ GALLEGO

ESTEBAN IMAZ BUENECHA

MIGUEL MORGADO GÓMEZ

BERNARDINO NAVARRO  
GUILLÉN

RICARDO NOVAL MELIÁN

FILEMÓN RODRÍGUEZ  
RODRÍGUEZ

MIGUEL TRIOLA FORT

**EDITA**

PSN SERVICIOS Y MEDIACIÓN

**DIRECTOR**

Ismael Sánchez Fernández

**REDACCIÓN**

María Herrero Palacio

**EDICIÓN**

Ignacio Moreno Martínez

**IMPRESIÓN**

Imprimex

**DEPÓSITO LEGAL**

M-4857-2004

**ISSN**

1697-3283

**FOTOGRAFÍA DE PORTADA**

Fernando Villar Sellés

PSNINFORMACIÓN es el medio de comunicación y opinión de PSN y su grupo de empresas.

C/ Villanueva, 11- Madrid 28001  
91 431 12 44  
comunicacion@psn.es

# Ante el cambio en la OMC

La apretada victoria de Isacio Sigüero en las elecciones a la Presidencia del Consejo General de Colegios de Médicos se ha convertido en otra prueba más de la particular idiosincrasia de la Organización Médica Colegial (OMC) y, más concretamente, de la dificultad de conocer con antelación la opinión y posicionamiento de su reducido cuerpo electoral, formado por los 52 presidentes provinciales.

Sigüero pudo con la buena imagen mediática de su rival y con la mayoría de pronósticos públicos y privados que le señalaban como perdedor. El fue de los pocos que confiaba ciegamente en su victoria, quizá porque supo ver el mayoritario deseo de cambio que le manifestaron los presidentes y no se dejó apabullar por opiniones contrarias, siempre pronunciadas desde fuera de la organización, con tanto interés como escaso tino.

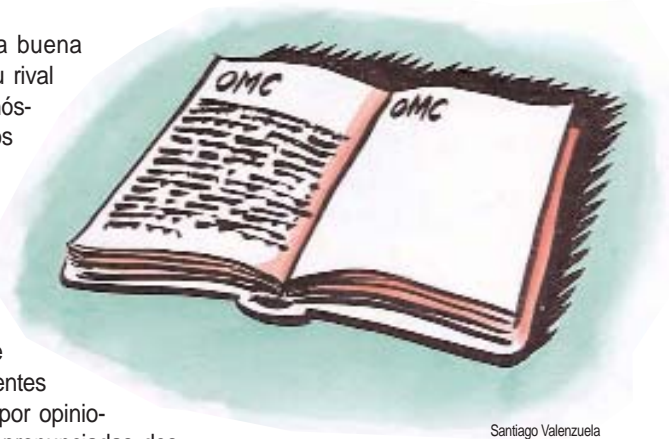
La victoria de Sigüero es la prueba palpable de que el presidente del Consejo General no puede sostener su futuro en el individualismo; es decir, no debe dar la espalda a los presidentes provinciales. Pese a que, por ese camino, otros puedan valorar sus hipotéticos méritos e incluso aplaudirlos y jalearlos, no resulta suficiente para mantener el cargo. Porque son los presidentes, como legítimos representantes -democráticamente elegidos- de los colegiados, los únicos que deciden.

## Modernizar la organización colegial

Y los presidentes han hablado claro y han dicho que quieren el cambio. Más aún, buscan una auténtica, y seguramente compleja, transformación de la OMC. Sigüero les ha respondido con similar claridad: promoverá los cambios que modernicen la organización para adaptarla a la realidad descentralizada de la Administración del Estado. Modificará estatutos, potenciará los consejos autonómicos de colegios, reorientará la composición de la Comisión Permanente y matizará el papel y alcance de las vocalías. Si cumple con estos retos, en un plazo que no se prolongará más de cuatro años, Sigüero podrá volver a su casa con la satisfacción del deber cumplido y con la intuición, sino la seguridad, de que habrá pasado a la historia de la organización.

Con todo, el nuevo presidente de los médicos no debería perder de vista que su tarea,

como todas las que buscan modificar en profundidad estructuras y costumbres plenamente asentadas, generará notables y correosas resistencias. Desde luego, no parece que Sigüero busque una confrontación abierta sin más motivo; de hecho, insiste en que las decisiones que se tomen serán resultado del convencimiento de la mayoría de presidentes. Aho-



Santiago Valenzuela

ra bien, ha dejado claro que tratará de convencer a la organización de la necesidad de sus proyectos y que no se detendrá ante las dificultades que puedan surgir.

En paralelo a esta formidable labor interna, Sigüero llega al Consejo General con la obligación ineludible de promover la unidad de los médicos y de éstos con otros profesionales, principalmente sanitarios. Los colegiados no soportan por más tiempo la imagen distorsionada y dividida que refleja el espejo de la profesión. La persistencia de esta realidad sólo augura una mayor desconexión de los profesionales con sus instituciones representativas, que perjudicaría a la sociedad en su conjunto, pero sobre todo a los propios médicos.

En su programa electoral, Sigüero no descuidó este tema, que ahora tratará de abordar mediante la creación de áreas de trabajo específicas que permitan a la OMC una mejor y más fluida relación con otros agentes del sector, principalmente sindicatos, asociaciones de empresarios, sociedades científicas y mutuas sanitarias que también velan por los intereses de los médicos. La preocupación del presidente es loable, pero está por ver cómo se articularán esas áreas de trabajo y cuál será su rendimiento y alcance.

Entretanto, que no le quepa duda alguna al nuevo presidente que tiene en PSN a un decidido, entusiasta y experimentado aliado en busca de esa unidad. Pongámonos pues, entre todos, manos a la obra y hagamos posible el sueño del presidente Isacio Sigüero. ✕

# Con los brazos abiertos

Presidentes provinciales celebran la elección de Isacio Siguero para presidir el Consejo General de Médicos y confían en su capacidad para modernizar la OMC

POR JAVIER IRIONDO

Los presidentes de colegios de médicos consultados por PSNINFORMACIÓN coinciden: Isacio Siguero, nuevo presidente del Consejo General, es una persona capaz y valiente. Capacitado para ponerse al frente de la Organización Médica Colegial (OMC) y valiente para llevar a cabo las reformas anunciadas.

"Isacio Siguero, con su programa, ha dado un paso más, se ha mostrado como un candidato valiente para presidir la OMC", afirma Jesús Pérez Melendro, presidente del Colegio de Palencia. En esta apreciación coincide el presidente de los médicos granadinos, Pedro Barranco: "Es una persona de gran capacidad, con el valor de llamar al pan, pan y al vino, vino. En esto le ayuda, sin duda, el hecho de que no tiene ataduras de ningún tipo".

## Superar el 'síndrome Madrid'

Julio González-Babé, presidente del Colegio de Pontevedra, destaca las cualidades "realmente excepcionales" de Siguero para dirigir la OMC: es trabajador, luchador, justo y con principios. Esta institución necesitaba una persona con mucha fuerza y él la tiene". Y fuerza es lo que va a necesitar para superar lo que Alfredo Milazzo, presidente riojano, califica como *síndrome Madrid*, y que hace referencia al hecho de llegar, desde una institución provincial, a una organización mucho más centralizada, en la que va a tener que afrontar, "con decisión y valentía", una serie de asuntos complejos y ciertos condicionantes propios de su nuevo destino.

Más allá de los méritos personales, los presidentes colegiales destacan la

**Isacio Siguero, presidente del Colegio de Médicos de Sevilla durante los últimos 11 años, es el nuevo presidente del Consejo General, al superar en las elecciones a Guillermo Sierra. El cambio en la Organización Médica Colegial abre la posibilidad de su perentoria modernización, pendiente desde hace tiempo. Presidentes consultados por PSNINFORMACIÓN celebran la elección de Siguero, al que le atribuyen valentía y capacidad suficientes como para acometer los cambios necesarios.**



▼ **Su primer acto.** Isacio Siguero (segundo por la derecha) posa junto a miembros del Consejo de PSN (Esteban Imaz, Miguel Carrero, Fernando Gutiérrez de Guzmán y Miguel Triola), durante la fiesta aniversario de *Diario Médico*, su primer acto público como presidente de la OMC. A la izquierda, Alfredo Milazzo, presidente del Colegio de Médicos de La Rioja. FOTO: J. L. Pindado / *Diario Médico*.

idoneidad del programa electoral de Siguero como la clave para haber ascendido a lo más alto de la OMC. "Su elección parece consecuencia de una serie de cambios incluidos en su programa, necesarios para modernizar la OMC", afirma Enrique López Peña, presidente del Colegio de Málaga. Su homónimo guipuzcoano, Enrique Tellería, señala que había un tema pendiente en la organización, la reforma de los

estatutos, y que el hecho de que Siguero se haya comprometido a abordarlo ha sido decisivo en su elección.

Concretando algo más, la reforma estatutaria es precisa para llevar a cabo dos reformas recogidas en el programa electoral de Siguero: una mayor participación de los consejos autonómicos y la reducción del papel de las vocalías nacionales en la Asamblea General. La mayoría de los presidentes consultados

**Alfredo Milazzo (La Rioja):**  
"No tiene sentido que los vocales se anclen en el pasado; tienen cabida en la OMC, pero con una función asesora, no de gobierno"



sostiene que estas dos promesas han sido fundamentales. "Su elección se debe a que parece una persona capaz de resolver los problemas más importantes de esta institución en los últimos años: la adecuación estatutaria a la situación autonómica del país y el papel de las vocalías, que ahora no se corresponde con la realidad sanitaria", asegura Alfredo Milazzo.

## ¿Vocales en pie de guerra?

De las reformas anunciadas por Siguero en su programa y en sus declaraciones posteriores a su elección, algunas pueden suponer un motivo de enfrentamiento. El más evidente parece el que podría surgir al reducir el papel de las vocalías en la Asamblea. Siguero pretende que sólo sean los presidentes colegiales los que tengan derecho a voto y sostiene que la labor de los vocales sea la de asesorar a los presidentes.

Unos presidentes piensan que los vocales no van a recibir de buen grado su nuevo papel de asesores: "Puede encontrarse con más resistencia de la que él piensa; a nadie le gusta perder poder. Es lógico que los vocales estén dolidos y que puedan plantearse algún tipo de plante", señala José María Rodríguez Vicente, presidente del Colegio de Zamora. De la misma opinión es Enrique López Peña, que vaticina que Siguero se puede encontrar con toda la reticencia por parte de los vocales.



**Enrique Tellería (Guipúzcoa):**  
"El hecho de que Isacio Siguero se haya comprometido a abordar el cambio de los estatutos ha sido decisivo en su elección"

Otros, en cambio, se muestran más optimistas; es el caso de Alfredo Milazzo: "No tiene sentido que los vocales se anclen en el pasado, deben tratar de colaborar en la consecución de los nuevos estatutos; son personas válidas y, como tal, tienen cabida dentro de la OMC, pero con una función asesora, no de gobierno". O de González-Babé, que piensa que Siguero no va a encontrar dificultades porque va a contar con el apoyo de todos los presidentes. Un nuevo punto de vista que apuntala la impresión de que la pérdida de poder de los vocales no va a ser traumática lo aporta Juliana Fariña, presidenta del Colegio de Madrid: "Sin ánimo de ofender a ningún compañero vocal, parece lógico pensar que su argumento de que eran necesarios para garantizar una representación real ya ha quedado atrás; hay que dejar paso a nuevas personas, ellos ya han tenido su tiempo. Son los presidentes quienes deben tener derecho al voto y no pueden estar controlados por los vocales".

## Autonomías, 25 años después

La segunda medida que parece haber impulsado a Isacio Siguero a la Presidencia de la OMC es la potenciación de los consejos autonómicos de colegios. Aquí todos los presidentes consultados se muestran de acuerdo: es una medida necesaria para adaptar la organización a la realidad del país; muchos de los problemas que surgen en la práctica sanita-

## Nombres

### ▲ LUIS JESÚS GARRIDO.

Nuevo presidente del Colegio de Médicos de Ciudad Real tras imponerse en las elecciones a Pascual Crespo. Ginecólogo de 48 años, Garrido es inspector médico.

### ▲ ANTONI REAL.

Seguirá presidiendo el Colegio de Farmacéuticos de Baleares puesto que encabeza la única candidatura aprobada por la mesa electoral, que desestimó la presentada por Bartolomé Llull.



### ▲ TOMÁS FISAC.

Preside el Colegio de Veterinarios de Burgos, que ha convocado la XXI edición del Premio Nacional Cayetano López y López sobre la historia de la veterinaria burgalesa. El plazo de presentación de originales concluye el próximo 1 de septiembre.

### ▲ PEDRO HIDALGO.

Nuevo presidente del Colegio de Médicos de Badajoz tras vencer en las elecciones a Francisco Téllez. Médico de familia de 48 años, Hidalgo es vocal de Ejercicio Libre de la OMC.

### ▲ JAVIER GONZÁLEZ-VILARDELL.

Nuevo presidente del Colegio de Médicos de Sevilla tras la elección de Siguero al frente de la OMC. Es oftalmólogo.

### ▲ JOSÉ RÓMULO SILVA.

Preside el Colegio de Veterinarios de Zaragoza, que quiere subrayar la "feliz jubilación" de Luis Angurel, veterinario y mutualista de PSN, recogida también por la revista *Vínculo*.

### ▲ VÍCTOR BERGA.

Preside el Colegio de Farmacéuticos de Lleida, que ha organizado la X edición del simposio Val D'aran, que en esta ocasión ha abordado el tema *Los farmacéuticos en el siglo XXI*.

ria hay que *lidiarlos* dentro de las comunidades autónomas, por lo que los consejos deben estar dotados de la capacidad y los recursos suficientes para hacerles frente. Además, es preciso descentralizar la OMC, del mismo modo que ha ocurrido con el Estado. Es lo que piensa, por ejemplo, Rodríguez Vicente: "Hay que dotar a los consejos de personalidad institucional, jurídica y económica para que puedan debatir los problemas de los facultativos de cada autonomía".

Los estatutos actuales de la OMC no recogen, en opinión de Enrique López Peña, la realidad autonómica. Y hay asuntos cuyo techo se encuentra en los consejos autonómicos y que, por tanto, no deberían pasar al Consejo General. Pero ¿significa esto que la organización va a perder capacidad de acción, perder poder en definitiva? "En absoluto. La OMC seguirá siendo una institución fundamental para coordinar las

**Rodríguez Vicente (Zamora):**  
**"Hay que dotar a los consejos autonómicos de colegios de personalidad institucional, jurídica y económica"**

acciones derivadas de los consejos autonómicos", asegura Enrique Tellería. Pedro Barranco ofrece otro razonamiento que puede jugar a favor de la labor del organismo colegial: "La potenciación de los consejos autonómicos es una manera de potenciar la OMC desde la base; esto permitirá que los médicos se sientan más cercanos a la organización (ahora parece un gigante al que nadie tiene acceso) y que entiendan también mejor la labor de sus colegios".

**Una cuestión de solidaridad**

Rodríguez Vicente hablaba de dotar a los consejos de cada comunidad de personalidad económica. ¿Pueden surgirle problemas a Sigüero por este flanco? No parece probable, a tenor de las respuestas dadas por los interesados. Y el más claro ejemplo lo aporta Juliana Fariña, presidenta del colegio más fuerte, el de Madrid: "Es evidente que los colegios provinciales y los consejos autonómicos más grandes ayuden a los menos favorecidos, es una cuestión de solidaridad. A veces pue-

**NUEVAS ÁREAS DE TRABAJO**

**Un presidente muy relacionado**

Isacio Sigüero pretende establecer nuevas áreas de trabajo más acordes con las modalidades del ejercicio profesional actual. Para ello, ha manifestado su deseo de crear una serie de áreas que mejoren el desarrollo de la labor del Consejo General de Colegios de Médicos. Esta es su lista:

1. Relaciones con la Administración del Estado.
2. Relaciones internacionales.
3. Relaciones con las universidades y academias médicas.
4. Relaciones con las sociedades científicas.
5. Relaciones con los sindicatos.
6. Relaciones con las organizaciones empresariales.
7. Relaciones con medicinas no tradicionales.
8. Relaciones con fundaciones científicas y culturales.
9. Formación.
10. Relaciones con las compañías de seguros.
11. Relaciones con las asociaciones de pacientes.



de que Isacio Sigüero proceda del colegio sevillano es considerado como un punto a favor de un reparto más justo de los fondos. "Hasta ahora, todos los presidentes de la organización salían de Madrid; éste, no, llega a Madrid de provincias, por lo que creo que no será centralista en este asunto", afirma uno de los presidentes colegiales. De hecho, el propio Sigüero habló en su toma de posesión de la creación de un fondo de solidaridad para aquellos colegios aquejados de problemas de financiación, que impida la aparición de problemas económicos en su funcionamiento.

**¿Quién gana más?**

Si en el reparto de los fondos de la OMC existe cierto quórum, a la hora de valorar otro de los asuntos planteados por Isacio Sigüero que tienen que ver con el *vii metal* las opiniones son algo más dispares. Hablamos de la equiparación salarial entre médicos de distintas comunidades autónomas. El nuevo presidente de la OMC se ha mos-

**López Peña (Málaga):**  
**"El ejercicio de la profesión debe ser recompensado de la misma manera, sin tener en cuenta dónde se realice"**

trado favorable a la igualdad de sueldos de los facultativos, con independencia de la comunidad autónoma en la que lleven a cabo su labor, pues considera una discriminación que un médico de la misma categoría y que realiza el mismo trabajo perciba menos dinero que otro compañero de otra comunidad.

Ante esta declaración de intenciones, algunos presidentes colegiales suman sus pareceres. Es el caso de Pedro Barranco, para el que resulta ilógico que los médicos andaluces ganen menos que los de otras comunidades ("deberían cobrar lo mismo"), o el de Enrique López Peña, que afirma que el ejercicio de una profesión debe ser recompensado de la misma manera, sin tener en cuenta dónde se realice. Pero también se oyen voces discordantes; no es que se opongan a la equiparación salarial, pero sí tienen en cuenta algunos factores que dificultan tal igualdad: "Hay que comprender que pueden existir ciertas diferencias salariales en función del nivel de vida del lugar donde el médico desarrolle su labor; no es lo mismo, por ejemplo, comprarse una vivienda en San Sebastián que en Burgos", razona Enrique Tellería.

**Retribución fija y variable**

Otra reflexión en este sentido la aporta Alfredo Milazzo. Para el presidente riojano, parece lógico que los médicos tengan una parte fija en sus nóminas que sea similar para todos, pero también que exista la opción de obtener más ingresos siempre que se cubran unos objetivos. Lo que habría que hacer, en su opinión, es flexibili-

**Pérez Melendro (Palencia):**  
**"Isacio Sigüero ha demostrado con su programa electoral que era un candidato valiente para presidir la OMC"**



**Juliana Fariña (Madrid):**  
**"Sin ánimo de ofender a ningún compañero, creo que los presidentes no pueden estar controlados por los vocales"**

zar el sistema y liberalizar las retribuciones una vez cubiertos ciertos mínimos. En cualquier caso, en lo que sí coinciden los presidentes es en que los sueldos de los médicos españoles están por debajo de lo que sería conveniente, por lo que muchos facultativos tienen que marchar a otros países (Portugal, Reino Unido, Suecia...) para mejorar su poder adquisitivo. Pero Isacio Sigüero puede estar tranquilo: a él no le van a pedir cuentas sobre este asunto durante su mandato; los presidentes entienden que su resolución pertenece a la esfera política, y que el Ministerio de Sanidad es la clave para conseguirlo.

También tendrá algo que decir este Ministerio cuando la OMC le plantee uno de los puntos que aparecen en el decálogo de Isacio Sigüero para afrontar su mandato en la OMC (ver cuadro); en concreto, el que hace referencia a la necesidad de que la Administración subvencione la formación continuada de los médicos. Reconociendo ciertas dificultades para que este objetivo se lleve a cabo, los presidentes colegiales se muestran favorables a tal planteamiento. Así, Jesús Pérez Melendro considera que sería una medida de lo más acertada, "pues el Estado ha hecho dejación histórica con sus profesionales médicos en cuanto a su formación continuada; si el Sistema Nacional de Salud es público, no veo por qué la formación de los médicos debe correr a cargo de los laboratorios farmacéuticos, como ocurre ahora. Y es todo un contrasentido que luego se recrimine a la industria farmacéutica ciertas actitudes, cuando gracias a ella los médicos pueden continuar con su formación".

De la misma opinión es Enrique López Peña, que considera que el Gobierno es el responsable de que los médicos se reciclen y ejerzan una buena medicina, así como Julio González-Babé, a quien le parece lógi-

co que el Estado o las instituciones pertinentes subvencionen los cursos de formación de los médicos, puesto que quien se beneficia del buen conocimiento de los facultativos es el sistema en su conjunto.

**Formación según demanda**

En caso de que el propósito de Isacio Sigüero de que la formación corra a cargo de los fondos públicos (pese a las dificultades que pueden surgir hasta lograrlo), Juliana Fariña estima necesaria la coordinación entre la Administración y los colegios provinciales para que la formación se realice según las demandas que vaya mostrando el colectivo médico. "No sirve que la Administración subvencione un número elevado de cursos; lo ideal sería que los colegiados accedan a los cursos que ellos demanden, ya que son los propios facultati-



**Pedro Barranco (Granada):**  
**"Isacio es una persona de gran capacidad, con el valor de llamar al pan, pan y al vino, vino; no tiene ataduras"**



**González-Babé (Pontevedra):  
"Isacio es trabajador, luchador,  
justo y con principios. La OMC  
necesita una persona con mucha  
fuerza y él la tiene"**

vos quienes mejor se dan cuenta de sus necesidades".

Reforma de los estatutos, potenciación de los consejos autonómicos, formación continuada a cargo del Estado... Todos estos temas planteados por Isacio Siguero en su programa o en su discurso de investidura han levantado menos reacciones (al menos en los medios de comunicación), pese a su elevada importancia, que un asunto al que ha hecho referencia el nuevo presidente de la OMC en alguna declaración pública: la cláusula de conciencia.

Si hay polémica alrededor de este tema, no va a proceder, desde luego, de los dirigentes

colegiales consultados por esta revista. "Isacio Siguero sólo ha recordado que existe tal cláusula, pero cada profesional ya lo tiene en mente; yo creo que se le ha dado a este tema una connotación partidista, a lo que ha contribuido su propio reconocimiento como católico", opina Jesús Pérez Melendro. Juliana Fariña coincide, y considera que la cláusula de con-

ciencia es un derecho que recoge la Constitución para los médicos, que tienen todo el derecho a acogerse a ella. "Siguero, como cualquier otro presidente, la tiene que respetar.

En definitiva, un cálido recibimiento que permite al nuevo presidente disponer de respaldo suficiente para realizar todas sus promesas. ✕

## El decálogo de Siguero

El nuevo presidente de la OMC ha concretado sus compromisos en el siguiente decálogo de actuaciones:

1. Defensa de la libertad en el ejercicio profesional, sin cortapisas ni exclusividades.
2. Austeridad y transparencia como cualidades imprescindibles de la gestión, basada en el diálogo permanente con los consejos autonómicos y colegios provinciales.
3. Exigir a la Administración que la formación continuada del médico sea subvencionada con fondos públicos.
4. Necesidad de mejorar el prestigio profesional, la dignidad laboral y una justa retribución económica. Denunciar ante los tribunales de justicia las numerosas situaciones de intrusismo profesional.
5. Esfuerzo para mitigar el paro existente y la imperiosa necesidad de conseguir estabilidad laboral para los que no la tengan.
6. Conseguir la implantación de la carrera profesional, ley MIR y Estatuto Marco.
7. Diálogo sereno pero firme con las administraciones públicas en la defensa de las reivindicaciones. Instauración de un baremo legal de responsabilidad civil para la actuación médica.
8. Asumir la protección social de los médicos y sus familias. Desarrollo del Plan Integral de Atención al Médico Enfermo.
9. Negociación con las compañías de asistencia colectiva y seguros sanitarios para una mejora de las condiciones existentes y apoyo mutuo.
10. Atajar sin cortapisas el problema acuciante de las agresiones a profesionales.

## Voces

*"Es necesario lograr la unión real de todos los médicos para que se sepa que tenemos problemas comunes"*

**Juan Luis González Fernández**, nuevo presidente del Colegio de Médicos de Huelva, asegura en *Diario Médico* que los profesionales tienen que disponer de una sola voz "para que los responsables de mejorar la situación del médico sepan que tenemos problemas comunes". El que fue vicepresidente de la corporación onubense desde 1989 toma ahora el relevo de Antonio Sánchez Pajares.

*"La bioquímica, como ciencia moderna, obtuvo mayoría de edad con Ángel Santos Ruiz"*

**Benito del Castillo**, decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, glosa la figura de **Ángel Santos Ruiz** tras su reciente fallecimiento. Catedrático de Bioquímica y decano honorario de la mencionada facultad, Santos Ruiz fue mutualista de Previsión Sanitaria Nacional y su personalidad académica y profesional tuvo enorme trascendencia e importancia, según subraya el decano Benito del Castillo.

*"Si tras 6 comicios no he tenido oponente, será porque los colegiados están de acuerdo con mi labor"*



Diario Médico

**Francisco Ortega** emprende su sexto mandato al frente del Colegio de Médicos de Almería convencido de que cuenta con suficiente y sostenido respaldo del colectivo, aunque algo triste por "no haber podido nunca medirme a oponente alguno", según confiesa a *El Médico Interactivo*.

ISACIO SIGUERO • PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE MÉDICOS



“Mi baza es la credibilidad”, afirma rotundo Isacio Sigüero, nuevo presidente del Consejo General de Médicos. Algo de ello habrá de cierto cuando este hombre menudo ha logrado un vuelco enorme en el gobierno de los médicos. Destaca también por su sinceridad, por sus maneras directas y su absoluta ausencia de apego al cargo. Acaba de llegar y ya lo tiene claro: “Defenderé a la organización, cumpliré mis compromisos y me iré a estar con mi familia. No envejeceré aquí”. Tiene la llave del cambio en la OMC y está dispuesto a abrir la cerradura, venciendo toda resistencia que se le presente.

Isacio Sigüero posa en su despacho de la Organización Médica Colegial, en la madrileña Plaza de las Cortes. FOTOS: Fernando Villar.

## “Mi baza es la credibilidad; cumpliré lo prometido y me iré”

POR ISMAEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Isacio Sigüero es sincero y directo pues sabe de cierto que no dispone de mucho tiempo. Acaba de acceder a la Presidencia del Consejo General de Médicos y no se cansa de repetir que no estará más de cuatro años. El cambio, su propuesta para modernizar la Organización Médica Colegial (OMC), no puede esperar. Sabe lo que tiene que hacer y confía en su mejor baza: la credibilidad. Está dispuesto a vencer toda resistencia y defenderá la organización a toda costa. Dice que cumplirá lo prometido y que se irá a Sevilla, junto a su

familia. No quiere envejecer en Madrid.

Sigüero recibió a PSNINFORMACIÓN en su nuevo despacho, sólo unos días después de tomar posesión de su cargo. Fue la ter-

**“Los presidentes no estaban muy de acuerdo con lo que había: creo que la fórmula anterior ya no tenía atractivo para ellos”**

cera entrevista que concedió, tras las realizadas por *El País* y *ABC*. Todo un reconocimiento para PSN.

**¿Cómo interpreta el cambio en la Presidencia del Consejo General?**

Es una opción democrática, un giro hacia la mejora. Todo proceso electoral merece un respeto y éste no debe ser menos. El resultado presupone que los presidentes no estaban muy de acuerdo con lo que había. Querían un cambio. Creo que la fórmula anterior ya no tenía atractivo para ellos.

**¿Qué le empujó a presentar otra vez su candidatura pese a que la victoria no la tenía ni mucho menos asegurada?**

Tenía el convencimiento de que esta vez iba a ganar. La anterior no lo hice porque era nuevo en la plaza y no supe torear. Ahora sí conocía la mecánica.

### NUEVAS RELACIONES

#### “Si PSN es fuerte, los colegios tendremos parte de esa fortaleza”

La llegada de Isacio Sigüero al Consejo General de Médicos abre una nueva etapa en las relaciones con PSN. “Las mutuas atienden una parte importante de las necesidades de los médicos. Estoy convencido de que si PSN es fuerte, si AMA es fuerte, los colegios y los profesionales terminaremos adquiriendo parte de esa fortaleza. Cuanto mejor nos llevemos, mejor para todos”.

Sigüero no sólo quiere impulsar unas nuevas relaciones con las mutuas; también quiere hacerlo con las entidades de seguro libre, con los partidos políticos, con los empresarios y con los sindicatos. “Hay que crear una serie de áreas que acaben con la endogamia de la OMC. Debemos estar más presentes en la sociedad. A veces estos agentes no saben lo suficiente sobre los médicos, no tienen información. No conocen el día a día de la sanidad. Nosotros tenemos la necesidad de transmitir nuestros problemas y saber más de ellos también. Este intercambio de información será buena para todos”. Sigüero no está aún decidido sobre la configuración de estas áreas de trabajo, pero está convencido de que pueden funcionar.

**¿Costó convencer a los presidentes?**

Madrid es muy difícil, más aún viniendo de provincias. Yo ya tenía experiencia colegial en Sevilla y en el Consejo Andaluz. Llevo en la Asamblea once años y tengo buenas relaciones con casi todos los presidentes.

**¿Cómo se definiría?**

Soy directo y no me pongo disfraces. No haré ningún pacto contra natura y defenderé a la organización colegial por encima de todo.

**“No difuminaré mi imagen”**

**¿Cree que era necesario ser tan explícito en algunos de los compromisos que asumió en su toma de posesión?**

Desde el principio la gente tiene que saber quién preside la organización y cuáles son sus compromisos. A mí no me interesa difuminar mi imagen. Voy a defender lo que pienso hacer, es un compromiso personal.

**Y el límite de su mandato a cuatro años, ¿también era necesario proclamarlo?**

Creo que es bueno que las instituciones se oxigenen, que entren otras personas con otros programas. Además, yo no quiero envejecer en el Consejo General, tengo otros objetivos, como estar con mi familia. Me han elegido presidente por un programa y ese programa lo voy a cumplir. Por eso no voy a intentar contentar a unos y otros pensando en la reelección. Si se está pendiente de los próximos cuatro años no se gobierna en los primeros.

**Háblenos de los estatutos de la OMC.**  
Están en el Ministerio y hemos pedido que detengan su tramitación. Ahora será la

Asamblea de presidentes la que decidirá si quiere incluir alguna modificación. Yo tengo mis propias propuestas al respecto y espero conseguir el respaldo necesario para aprobarlas. Creo que los estatutos hay que modernizarlos y adecuarlos a la nueva realidad administrativa descentralizada.

**¿No perderá entonces peso el Consejo General?**

No. Aunque haya gobiernos de las comunidades autónomas, el Gobierno de España sigue existiendo. Creo que hay suficientes recursos para que el Consejo General y los

autónomos puedan funcionar sin problemas.

**El Ministerio de Sanidad sí parece estar menguando desde la conclusión de la transferencia...**

Pero nosotros no somos sólo un ministerio, somos más aún, somos el gobierno, el gobierno de los médicos, la representación exclusiva del ejercicio de la profesión.

**¿Qué cree que piensan los colegiados en este tema?**

Creo que están esperando que los consejos autónomos tengan más poder por-



**“No pienso en la reelección. Si se está pendiente de los próximos cuatro años, no se gobierna en los primeros”**

## VOCALÍAS

“Conocen los sectores a los que representan y las apoyaré, pero su naturaleza no es legislativa”

## PERMANENTE

“No tiene que haber incompatibilidad en pertenecer a la Comisión y ser presidente”

## SOLIDARIDAD

“No podemos admitir que por sus dimensiones y nivel de colegiación haya colegios con problemas económicos”

## PROFESIONES

“Tendremos una relación fenomenal con otros sanitarios. Yo ya las tuve en Sevilla, ¿por qué no en Madrid?”

que los problemas de la profesión se están jugando en el ámbito autonómico. El problema es que los Consejos todavía no son muy conocidos. Una vez que cojan consistencia y ejerzan sus funciones, será bueno para todos.

### ¿Y la Comisión Permanente?

Insisto en que se hará lo que quieran los presidentes. Yo propondré que el Consejo General de Médicos no sea distinto a otros consejos generales sanitarios. Por tanto, no tiene que haber incompatibilidad en pertenecer a la Permanente y ser presidente, excepto el propio presidente, es decir, yo en este caso. Hay que modernizarla también y adaptarla a la nueva situación. Lo que no puede ser es que en la Permanente no haya ningún presidente como ocurre ahora.

### ¿Qué hará con las vocalías?

Diríamos que son parte del poder ejecutivo del gobierno de los médicos, junto a la Permanente, que tiene la obligación de llevar a cabo las decisiones de la Asamblea de presidentes, que sería algo así como el poder legislativo. Los vocales son como los secretarios de Estado, los que mejor conocen los sectores a los que representan. Pero su naturaleza no es legislativa.

### Algunos vocales ya se han manifestado en contra de sus propósitos.

Yo les apoyaré en lo que necesiten y les daré los recursos económicos que sea posible. Pero deben tener claro que también cumpliré mis compromisos.

## Solidaridad y ponderación

### ¿Es posible habilitar un fondo de suficiencia para los colegios más desfavorecidos sin recuperar la polémica sobre el voto ponderado en la Asamblea?

No podemos admitir que haya colegios que por sus dimensiones y nivel de colegiación puedan pasar problemas económicos. El principio de solidaridad es fundamental y es preciso impedir que los colegios pequeños vean cuestionada su supervivencia.



Isacio Siguero e Ismael Sánchez Fernández, director de PSNINFORMACIÓN, conversan durante la entrevista, en presencia de Consuelo Cruz, jefa de Prensa de la OMC.

Respecto a la ponderación, ese tema ya está tratado en los estatutos. No participo al cien por cien pero no me gustaría tocarlo.

### ¿Cómo juzga las relaciones entre los colegios y los poderes públicos?

No les interesa que existan organizaciones fuertes y sólidas, con prestigio, que no estén bajo su influencia. Si no nos pueden controlar, prefieren que no existamos. Yo siempre defenderé la profesión y esta casa, caiga quien caiga, aunque el que caiga tenga que ser yo.

### ¿Y con otras profesiones?

Creo que habrá una relación fenomenal. En Andalucía me he llevado bien con todos, ¿por qué aquí en Madrid ha de ir mal?

### ¿También con los farmacéuticos?

Aquí creo que el Gobierno debería marcar los límites de cada profesión. En este

momento no lo están y hay una zona de nadie, unas fronteras que no están claras y es lo que a veces genera problemas. Hay que evitar las fricciones pues de lo contrario los problemas se pueden terminar trasladando a la práctica asistencial.

Isacio Siguero concluye sus reflexiones con un punto de condescendencia. No quiere más roces ni conflictos que los que precise abrir el cumplimiento de su programa. Y ahí sí que no tiene duda. Se empleará a fondo para acometer lo prometido. Con la misma decisión y naturalidad con la que al poco de ser elegido por los presidentes provinciales se declaró públicamente católico y español. ¿Acaso era necesario? “Dije lo que dije para que la gente vea que no me escondo, que soy como soy y que vengo a dar la cara”.

# San Juan mantiene todo su valor

**PSN cuida de la Residencia como un gran patrimonio de los mutualistas, pero admite que habrá que esforzarse por mantener su rentabilidad**



Fernando Gutiérrez de Guzmán y Carmen Rodríguez, en primer plano, sonrientes al comienzo de la Junta de Accionistas de Pérez Mateos. A su lado, Miguel Carrero y Esteban Imaz. Los cuatro y Bernardino Navarro fueron reelegidos como miembros del Consejo de Administración de la sociedad anónima que gestiona la Residencia de San Juan. FOTOS: *Fernando Villar*.

**La Junta de Accionistas de Pérez Mateos ratificó la buena salud de la Residencia de San Juan, aunque no dio la espalda a las dificultades futuras que se avecinan. El reelegido Consejo de Administración, presidido por Miguel Carrero, admitió que no será fácil mantener la rentabilidad, aunque se comprometió a defender la Residencia como parte fundamental del patrimonio de PSN.**

La Junta General de Accionistas de Doctor Pérez Mateos S.A. ha aprobado los resultados de 2004 y la reelección del Consejo de Administración, compuesto por Miguel Carrero, Carmen Rodríguez, Bernardino Navarro, Fernando Gutiérrez de Guzmán y Esteban Imaz. La gran mayoría de las acciones de la sociedad, que gestiona la Residencia de San Juan (Alicante), se mantienen en manos de PSN, es decir, de todos sus mutualistas.

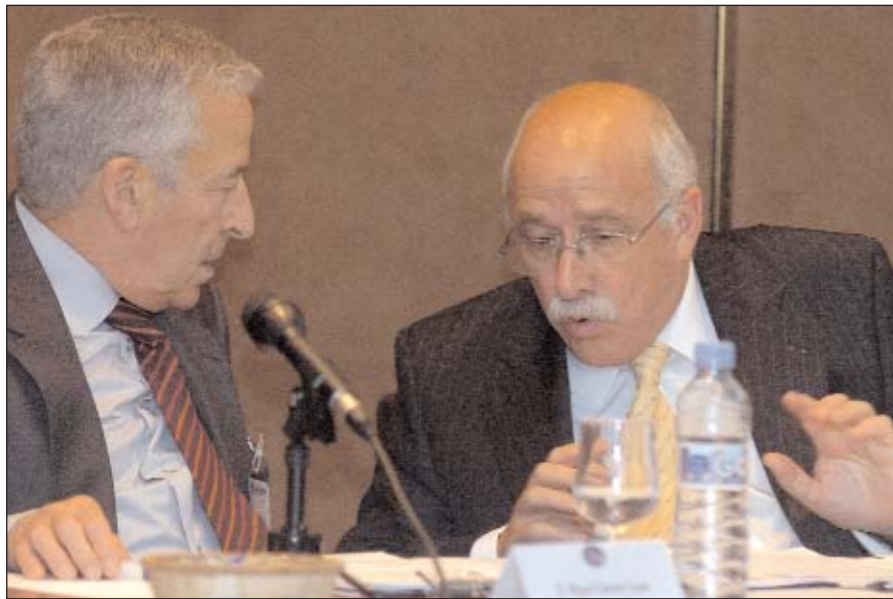
El salón de actos de la sede central de PSN, en la madrileña calle Villanueva, acogió la celebración de la Junta, a la que acudieron alrededor de veinte accionistas. Además de la reelección del Consejo, los accionistas dieron el visto bueno a los cuentas de 2004, cerradas con un beneficio de 8.000 euros, que se destinarán a reservas voluntarias de la sociedad.

El presidente Miguel Carrero insistió en su informe en que San Juan es hoy una realidad viable y solvente y que está muy lejos de las significativas pérdidas que generaba, casi de manera sistemática, hace unos años. Con todo, advirtió a los accionistas que las perspectivas futuras que ofrece la actividad residencial de ocio "no son tan halagüeñas como esperábamos". Y remachó: "Va a ser difícil mantener la rentabilidad en los próximos años".

A su juicio, esta impresión, respaldada por unos números que no terminan de despegar ni afianzarse, también encuentra argumentos en otros problemas como el cambio de las costumbres de los mutualistas a la hora de elegir sus

**Aprobadas las cuentas de 2004, cerradas con un beneficio de 8.000 euros**





Presidente y secretario (Miguel Carrero y Bernardino Navarro, a la derecha) conversan al comienzo de la Junta.

vacaciones, el crecimiento de la oferta hotelera -no sólo en San Juan- y el constante acoso del Ayuntamiento, cuya actitud negativa hacia el Residencial preocupa sobremanera al Consejo.

Con todo, Carrero y su Consejo pidieron la confianza de los accionistas para "defender el Residencial, que es un patrimonio de todos los mutualistas y, especialmente de los accionistas, con un componente no sólo afectivo sino también material". Pese a todos los problemas, San Juan sigue teniendo valor, mucho valor: "Desde luego, mi consejo a los accionistas es que no vendan sus títulos", apostilló el presidente.

### La ocupación, el gran problema

La ocupación es el gran problema. Los resultados obtenidos no son del todo satisfactorios para los intereses de la sociedad, de los accionistas y los mutualistas de PSN.

**"Me pregunto si hemos alcanzado el tope, pese a que tenemos la misma ilusión del primer día", dijo Carrero**

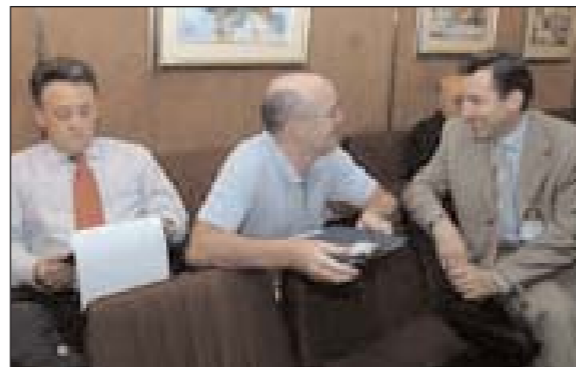
"Me pregunto si hemos alcanzado el tope, el techo de la actividad que se viene realizando, pese a que tenemos la misma ilusión y la misma profesionalidad que el primer día. Sólo el futuro más inmediato podrá desvelar esta duda, aunque os puedo mencionar una

serie de factores que escapan a nuestra responsabilidad y a la de los técnicos, pero que sin embargo nos vienen afectando directamente y están lastimando nuestras aspiraciones", describió Carrero.

En esta lista de quejas figuró en un destacado primer lugar el Ayuntamiento de San Juan, aunque no es la única razón que explica las dificultades a las que debe hacer

frente el Residencial. Respecto al Consistorio, Carrero transmitió su incredulidad por el continuo acoso que, más que una impresión, se ha convertido en toda una certeza. Y citó ejemplos de conflictos perfectamente subsanables -como la reparación de las torres de refrigeración o el programa de ordenación urbanística- que, en manos del Ayuntamiento, se están convirtiendo en pro-

Ricardo Noval (centro), consejero de PSN, conversa animadamente con Juan Carretero, director de PSN Servicios y Desarrollos Informáticos. A su lado, otro consejero de la Mutua, Rafael González Gallego repasa la documentación de la Junta.



Esteban Imaz (derecha) y Bernardino Navarro comprueban la documentación de la Junta con Elisa Scandella, secretaria del Consejo de Administración de PSN.

## El interés de los accionistas se centra en el futuro del Complejo y en sus servicios

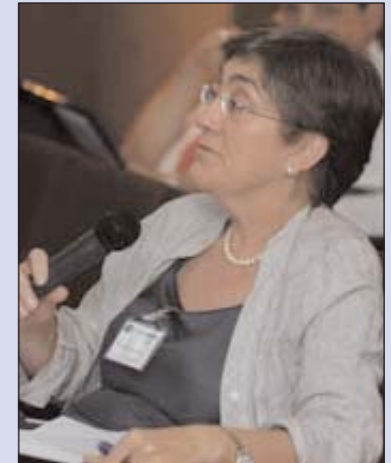
Los accionistas de Doctor Pérez Mateos participaron activamente en la Junta con sus preguntas y sugerencias



respecto a la gestión de la sociedad anónima. Les preocupa sobre todo el futuro del Complejo y la prestación de algunos de sus servicios como las piscinas o el aparcamiento. El presidente Miguel Carrero atendió personalmente todas las dudas, comenzando por las planteadas por Rosa María Vivas (ambos en las imágenes), que abogó por facilitar el acceso al Residencial a los mutualistas y accionistas que no estén alojados.

Carrero le pidió disculpas por un problema ocurrido con los servicios de seguridad del Residencial, felizmente subsanado, e insistió, ante las reiteradas y conocidas quejas por el cobro simbólico del uso de las piscinas, que la medida es "justa y necesaria porque de lo contrario todos los demás mutualistas estaríamos pagando el disfrute de unos pocos". Recordó asimismo que las piscinas también las pagan los mutualistas alojados, puesto que así se refleja en el

precio final de su estancia. Otros accionistas también pidieron una revisión a la baja de las tarifas.



blemas enormes que están poniendo en peligro la actividad del Residencial.

Me estoy refiriendo a un progresivo cambio de las costumbres sociales que se está dando en nuestro país y que afecta a la modalidad de negocio tradicional que siempre ha distinguido a la Residencia. La población, los ciudadanos, y muy especialmente los profesionales, que son nuestros

**La red de residencias que prepara PSN y que arrancaría en San Juan sería un buen resorte para impulsar el Complejo**

primeros clientes, están cambiando el modo de planificar sus vacaciones, que desde luego ya no ocupan el tradicional permiso de un mes de no hace tantos años. Ahora las familias prefieren fragmentar su descanso y, si pueden, no repetir lugar de vacaciones.

"Acaso sea que ya no interesamos o, al contrario, que interesamos para otros menesteres, difícilmente confesables", proclamó el presidente con firmeza y se comprometió a defender "con uñas y dientes" el Complejo.

### Más competencia

De otro lado, la oferta de la Residencia está perdiendo exclusividad. Sigue siendo muy competitiva en precios, disponibilidad y adecuación a las exigencias de la demanda, pero no es el único centro que puede ofrecer estas características porque cada vez hay más ofertas turísticas y hoteleras tan buenas como San Juan. Y así resulta cada vez más difícil diferenciarse.

Pese a los obstáculos presentes en la carrera de la rentabilidad, Carrero hizo un llamamiento al optimismo de todos los



Juan José Rubio, gerente de PSN, entre Marisa Díaz-Meco y Luis Alfonso Angulo, director de Inmuebles de PSN, al inicio de la reunión.



José Fernández Martín, director del Residencial Doctor Pérez Mateos, comenta el desarrollo de la Junta con Marisa Díaz-Meco, controller de PSN.

accionistas: "No tenemos más remedio que tratar de serlo, conociendo bien las dificultades a las que nos enfrentamos, y tratando de superarlas con esfuerzo, innovación y valentía".

En esta tarea, el proyecto de PSN para constituir una red de residencias que arranque en San Juan puede ser el mejor resorte para que el Complejo Doctor Pérez Mateos logre afrontar con renovadas energías y buenas perspectivas los años inmediatos que se avecinan.

# Una nueva manera de acercarse a los profesionales

PSN utiliza los acuerdos marco para aliarse con consejos y uniones de colegios

**PSN también quiere estrechar sus relaciones con consejos y uniones de colegios profesionales. Se trata de abrir un cauce de colaboración que se traduzca en nuevos convenios con colegios provinciales. Consejo de Odontólogos y Unión Interprofesional de Ciudad Real son los últimos ejemplos de otra manera de acercarse al profesional.**

Los acuerdos marco que PSN quiere firmar con consejos generales y uniones de colegios profesionales son otro paso más en el intento de servir a los colectivos universitarios. Su alcance es mayor que el de los convenios con colegios provinciales y su conclusión es precisamente promover la firma de éstos, que son los que permiten hacer llegar a los colegiados la oferta de servicios y productos del Grupo PSN en condiciones ventajosas.

Estos acuerdos marco, iniciados con el alcanzado con el Consejo de Ingenieros Industriales del País Vasco, han tenido su continuación en los últimos meses con el Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España y con Unión Interprofesional de Ciudad Real.

En virtud del acuerdo, ambas instituciones se declaran dispuestas a apadrinar la firma de convenios entre sus asociados -colegios provinciales- y PSN, manteniendo un estricto respeto a la soberanía e independencia de las corporaciones a las que agrupan.

## Ampliando miras

PSN accede así a la posibilidad de ampliar su relación con más colegios de odontólogos y estomatólogos (doce de ellos ya tienen convenio) y con los variados y numerosos miembros de Unión Interprofesional de Ciudad Real -Abogados, Farmacéuticos, Ingenieros Técnicos Industriales, Ingeniería Técnica Minera, Veterinarios, Médicos, Aparejadores y Arquitectos Técnicos, ATS y Diplomados de Enfermería, Agentes Comercia-

les y Químicos, todos de Ciudad Real, y Procuradores de Valdepeñas, Ingenieros Agrónomos de Centro, Arquitectos de Castilla-La Mancha, Decoradores y Diseñadores de Interior de Castilla-La Mancha, Ingenieros Industriales de Madrid, Ingenieros de



Ana Isabel López-Casero, presidenta de Unión Interprofesional de Ciudad Real, y Miguel Carrero atienden a los medios de comunicación locales, antes de la firma del acuerdo marco, en el Palacio Museo López Villaseñor de Ciudad Real. FOTOS: PSNINFORMACIÓN.



Manuel Alfonso Villa Vigil, presidente del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos (derecha), departe con Miguel Carrero en la sede de PSN, tras la firma del acuerdo marco.



Enrique López Peña, presidente del Colegio de Médicos de Málaga (izquierda), y Miguel Carrero, en la sede de PSN, tras la firma del convenio.

Minas de Levante e Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro.

El acuerdo con el Consejo General de Odontólogos se rubricó en un entrañable encuentro entre los presidentes Manuel Alfonso Villa Vigil y Miguel Carrero en la sede central de PSN.

Respecto a Unión Interprofesional, el presidente Carrero, la vicepresidenta Carmen Rodríguez y el gerente Juan José Rubio se desplazaron a Ciudad Real para presentar el Grupo PSN a representantes de las juntas directivas de los 17 colegios que agrupa la organización. El acto, que arrancó con la firma del acuerdo marco por parte de la presidenta Ana Isabel López-Casero y el presidente Carrero, congregó a lo más granado de las profesiones liberales de la provincia y atrajo la atención del Ayuntamiento (estuvo presente el concejal de Hacienda, Miguel Angel Rodríguez González) y de numerosos medios de comunicación locales.

El viaje a Ciudad Real fue plenamente fructífero para la comitiva de PSN, que lo

Ignacio Oroquieta, presidente del Colegio de Veterinarios de Sevilla (izquierda), saluda a Miguel Carrero en la fiesta del 40 aniversario de AMA. FOTO: AMA.



**El acto de Ciudad Real congregó a las profesiones liberales de la provincia y atrajo la atención de Ayuntamiento y medios locales**



Los presidentes de los colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Salamanca, Manuel Gómez Benito y Mª de los Angeles de Sande, respectivamente, posan con Antonio Gudel, director de la Zona Centro Norte de PSN.



Dos instantes del acto de presentación del Grupo PSN en Ciudad Real. La vicepresidenta Carmen Rodríguez (derecha) y el gerente Juan José Rubio (izquierda) se dirigen a los asistentes en presencia de la presidenta López-Casero y el presidente Carrero.



Mercedes Caballero, vicepresidenta, y Francisco de Asís Muñoz, secretario, contemplan la placa con la que PSN obsequió al Colegio de Veterinarios de Ciudad Real por su centenario, que se celebra este año. En la otra imagen, Celia Esther Cámara, presidenta del colegio, conversa con Miguel Carrero y Carmen Rodríguez.



aprovechó para visitar la sede del Colegio de Veterinarios, que este año cumple su centenario. Con tal motivo, el presidente Carrero entregó a su homóloga Celia Esther Cámara una placa conmemorativa.

Entretanto, PSN prosigue con su acercamiento a los colegios provinciales, con la firma o renovación de convenios de colaboración con Médicos de Málaga, Salamanca y Avila, Farmacéuticos de Salamanca y Veterinarios de Sevilla y Cuenca. Hay también proyectos para alcanzar acuerdos con más corporaciones en breve.

CARMEN RODRÍGUEZ, AL FRENTE DE LOS MÉDICOS ASTURIANOS

# En marcha un Colegio integrador, fuerte e influyente

Un Colegio integrador, fuerte, independientes y con influencia social. Este es el modelo de institución que pretende Carmen Rodríguez, vicepresidenta de PSN, que seguirá cuatro años más al frente de los médicos asturianos. Tras su toma de posesión, la nueva presidenta ya se ha puesto manos a la obra para alcanzar su cometido.

Arropada por Miguel Carrero y Rafael González Gallego, presidente y consejero de PSN, respectivamente, Rodríguez congregó a numerosas personalidades que reconocieron con su presencia la aportación de esta analista clínica a la defensa de los médicos asturianos y, por extensión, de los de toda España. Isacio Siguero, presidente de la Organización Médica Colegial, Ignacio Vidau, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Eduardo González Menéndez, presidente de la Real Academia de Medicina de Asturias, Pedro Riera, decano de la Facultad de Medicina, y Amando de Miguel, catedrático de Sociología de la Universidad Complutense, fueron algunos de los ilustres presentes.

En su discurso, Carmen Rodríguez enumeró algunos de los objetivos de su nueva etapa. Los más destacados, la llamada a la cooperación y a la lucha contra la precariedad laboral. "Es necesario promover la unión de la profesión para luchar contra la indignidad y la precariedad laboral, dos realidades que cada vez están más presentes en el ejercicio de nuestra profesión".

## Miembros de la junta

Junto a la presidenta estuvo su junta directiva, renovada en un 25 por ciento con respecto a la del primer mandato y que está integrada por Fernando Álvarez, vicepresidente primero; Armando Suárez, vicepresidente segundo; Alejandro Braña, secretario; Ignacio Blanco, tesorero; José Guerra, vicesecretario; Alba Riesgo, vocal de Medicina Extrahospitalaria; José Antonio Muñoz-Calero, vocal de Medicina Hospitalaria; Fidel Asensio, vocal de Asistencia Colectiva y Ejercicio Libre; Bárbara Fernández Barrio, vocal de Médicos Jóvenes;

Carmen Rodríguez toma posesión de la Presidencia del Colegio de Médicos de Asturias en presencia del secretario, Alejandro Braña.  
FOTO: COM Asturias.



Alberto Ibarra, vocal de Formación, y Enrique Portilla, vocal de Médicos Jubilados.

Rodríguez tiene en mente un colegio que ejerza sus actividades en un marco de

**La nueva presidenta promoverá la unión de la profesión "para luchar contra la indignidad y la precariedad laboral"**

cooperación con las demás instituciones de la vida sanitaria y social del Principado.

Uno de los puntos en los que la presidenta se mostró más tajante fue en el posicionamiento ante las agresiones contra los profesionales sanitarios, tarea en la que contará con la ayuda de Isacio Siguero. "Compartimos los objetivos del Colegio de Asturias, que está en primera línea dentro de la organización nacional", subrayó el nuevo presidente del Consejo General.

Aprovechando la presencia del catedrático Amando de Miguel, que posteriormente hablaría sobre los colegios profesionales, Carmen Rodríguez recordó a las corporaciones colegiadas que les corresponde la misión "de velar por la fidelidad, dignidad, confidencialidad e integridad del ejercicio profesional, así como impulsar la ética profesional, más aún cuando la voracidad del Estado y de los poderes públicos tienden a encorsetar los perfiles más ricos y creativos de la sociedad civil".

EL CONSEJERO ES ANESTESISTA

## Bernardino Navarro aclara conceptos sobre sedación

Bernardino Navarro, consejero de PSN, ha publicado en el diario *Información*, de Alicante, un amplio artículo de opinión, bajo el título *La sedación en el paciente terminal*, con el propósito de aclarar determinados conceptos que se han manejado en la polémica surgida a raíz del fallecimiento de varios enfermos críticos en el Hospital Severo Ochoa, de Leganés.

Desde su experiencia como jefe clínico de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario de Alicante, Navarro trata en el artículo de ofrecer un nuevo acercamiento del paciente al profesional sanitario y "evitar la preocupación de éste en la toma de decisiones que puedan limitar o inhibir una actitud clínica eficaz y responsable ante aquél".

El artículo, que puede ser consultado en el boletín digital de noticias de PSN ([www.psn.es/psnews](http://www.psn.es/psnews)), tiene un alto componente divulgativo, elude por completo el debate político generado en torno al caso y concluye en que "la confianza en el profesional" es un elemento definitivo para una asistencia eficaz.

# 1960-1977: una controvertida adaptación

El desarrollo del país provoca un dilatado proceso de reestructuración jurídica y administrativa de PSN, que culmina en la aprobación de nuevos estatutos

**A comienzos de 1960 PSN es una entidad mucho más grande de lo imaginado nunca. El despegue socioeconómico que experimenta España despierta nuevas demandas y necesidades en los mutualistas, que recalientan peligrosamente la actividad de la Mutua. No hay más remedio que acometer una profunda reestructuración jurídica y administrativa que culmina, no sin grandes esfuerzos y controversias en el colectivo, en los nuevos estatutos de 1975, que abrirán otra etapa en la Entidad.**

Previsión Sanitaria Nacional entra en la década de los sesenta con el íntimo afán de seguir reduciendo la inquietud de los profesionales sanitarios y prevenir su futuro económico, personal y familiar. El desarrollo de la mutualidad ha sido extraordinario desde su nacimiento, pero todavía se precisa del colectivo una disponibilidad más decidida hacia la idea del mutualismo. La queja a este respecto la pronuncia José Luis Yagüe, secretario del Consejo de Administración, el 28 de noviembre de 1960, al comienzo de la Asamblea: "Hace 30 años que funciona la Institución; muchos de los que se inscribieron entonces en los grupos mínimos obligatorios continúan exactamente igual, pero con 30 años más, se dan cuenta demasiado tarde de que la previsión social es necesaria. Ven el riesgo inmediato, desean cubrirlo, pero se les ha pasado la edad".

La década recién comenzada contemplará algunos sucesos claves en la historia

de PSN, que aún sigue presidida por el incombustible Manuel Bermejillo. Por entonces comienzan a hacerse familiares unas siglas que han llegado hasta nuestros días envueltas en la polémica: AMF-AT. Este régimen de previsión, creado en 1946 para los facultativos al servicio de entidades de asistencia médico-farmacéutica y aseguradoras de accidentes de trabajo, comienza a ofrecer sus primeros síntomas de desequilibrio financiero, que con los años se convertiría en el problema

## Nómina de presidentes

MANUEL BERMEJILLO:  
mayo 1943 - julio 1964

JAIME LAZCANO:  
julio 1964 - febrero 1966

MANUEL MORALES:  
febrero 1966 - septiembre 1969

MANUEL SAINZ / CELSO MANUEL RODRÍGUEZ  
CONDE (PROVISIONALES):  
octubre 1969 - noviembre 1970

ALFONSO DE LA FUENTE:  
noviembre 1970 - febrero 1977

**Hace 30 años que funciona PSN pero todavía se precisa del colectivo una disponibilidad más decidida hacia el mutualismo**

más grave de la Entidad. Ya en 1965 hay plena constancia de que el complicado y no menos polémico diseño que originalmente tuvo el régimen no parece válido para el presente y mucho menos para el futuro, por lo que no hay otro remedio que promover una revisión estadística, actuarial y financiera de sus principios. La aplicación de estas recomendaciones, surgidas del propio Consejo de Administración, se iría aplazando sistemáticamente debido sobre todo a la falta de decisiones



por parte del Ministerio competente en la materia y responsable, según la reciente doctrina del Tribunal Supremo, de lo que siempre ha sido un régimen sustitutorio de la Seguridad Social.

El controvertido diseño actuarial también acompaña al nacimiento de la Sección de Intervenciones Quirúrgicas, un viejo proyecto del presidente Bermejillo que logra poner en marcha

el 1 de abril de 1963, poco antes de su marcha de la Entidad. Las perspectivas del nuevo seguro son tan amplias que incluso se debate la posibilidad de que PSN disponga de centros sanitarios propios para atender a los mutualistas. Sin embargo, la voluntariedad en su suscripción provoca la tan temida selección de riesgos -sólo lo contratan mutualistas con predisposición a estados patológicos-

**Autómobil, intervenciones quirúrgicas y AMF-AT, reflejo de un tiempo nuevo plagado de dificultades**

Una solución para el automóvil. El cambio legal que hizo obligatoria la suscripción del seguro de responsabilidad civil del automóvil impidió a PSN prestar esta cobertura y provocó la aparición de una nueva entidad, embrión de la actual AMA. Por entonces Jaime Lazcano era el presidente de PSN.

Un revulsivo interrumpido. Manuel Morales sustituyó a Jaime Lazcano en febrero de 1966. Su amplio conocimiento de la actividad mutual le convirtió en el mejor candidato que los colegios encontraron para tratar de revitalizar PSN. Pero su repentina muerte dejó la formidable tarea a medio hacer.

la viabilidad de la sección queda en entredicho.

Jaime Lazcano pone fin en julio de 1964 a los más de 20 años de Presidencia de Bermejillo y menos de un año después ha de afrontar uno de los cambios normativos y estructurales de mayor importancia en la Entidad, a causa de la entrada en vigor de la obligatorie-

dad del seguro de responsabilidad civil del automóvil. Hasta entonces, la Sección, de suscripción voluntaria, había gozado de notable importancia y merecido prestigio. Pero la modificación legal desencadenó un sinfín de dificultades administrativas en la Entidad y sumió en el desconcierto a muchos mutualistas. Además impedía a PSN prestar y cubrir

el nuevo servicio obligatorio.

La solución cristaliza el 6 de noviembre

de 1965, cuando la Asamblea aprueba la creación de una nueva entidad, Agrupación Mutua del Automóvil, embrión de la actual AMA. Su nacimiento es más bien producto de la obligación legal que del

convencimiento de que el colectivo debe disponer de dos mutuas. Sus orígenes son parecidos a los de una filial y, desde luego, no presuponen su posterior desarrollo independiente.

## Reflejo del recalentamiento

Las mencionadas dificultades no son sino el reflejo de cierto recalentamiento en su trayectoria mutual, azuzado por la acelerada dinámica socioeconómica que España vive en esta década. Las pensiones y subsidios pierden poder adquisitivo; la administración de la Entidad parece anticuada, y las coberturas no colman las nuevas expectativas de los mutualistas. La situación no pasa desapercibida para los colegios, que deciden tomar cartas en el asunto y promueven el relevo en la Presidencia de PSN: Lazcano deja su puesto a Manuel Morales, que preside AMA, y que unifica en su persona la dirección de las dos compañías. Corre febrero de 1966.



En la Asamblea de ese año, el informe del Consejo habla a las claras de un cambio de panorama, caracterizado por el restablecimiento del diálogo con los mutualistas y los colegios y la búsqueda de la unidad de acción pues "en una mutualidad profesional no son admisibles egoísmos". Sin descalificar la tarea del presidente Lazcano, sí parece evidente que la llegada de Morales supone una reactivación para la alicaída marcha de PSN. La transformación es propiciada por los colegios que, pese a las críticas de algunos mutualistas, actúan con arreglo a los estatutos.

**“En una mutualidad no son admisibles los egoísmos”, lema del Consejo para propiciar la unidad de acción**

Morales retrata en público a PSN al ordenar un estudio general, actuarial, técnico y administrativo, con propuestas de cambio que se hacen llegar a todos los mutualistas en particular y al sector sanitario en general. Entretanto se va culminando la reestructuración de las secciones de Enfermedad, Invalidez, Vejez y Vida.

El revulsivo Morales se interrumpe repentinamente. El presidente muere en septiembre de 1969, poco más de tres años después de su nombramiento. Los problemas pendientes con Lazcano siguen vigentes, advertidos por los colegios y amplificados por algunos mutualistas, que no están satisfechos con el desarrollo de algunas promociones inmobiliarias. Vuelta a empezar en la reflexión común de cara al futuro.

El 16 de noviembre de 1970 Alfonso de la Fuente, presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, accede a la Presidencia de PSN, con el principal propósito

▼ **Transitorio, pero decisivo.** Alfonso de la Fuente accedió al cargo de presidente de PSN con la certeza de que su paso al frente de la Entidad sería transitorio. Se impulsó como tarea principal aprobar unos nuevos estatutos y terminó, después de no pocos esfuerzos y polémicas, por lograrlos. La suya fue una contribución decisiva a la modernización de la Entidad.



de "estudiar la reforma estructural y normativa en sus aspectos estatutarios y de reglamentos". De hecho, afirma que su cargo es transitorio. Como hace unos años, los colegios vuelven a intervenir en la vida interna de PSN, pero esta vez de una manera más directa y decidida. La primera decisión de De la Fuente no deja lugar a dudas sobre su propósito regenerador: solicita al Instituto de Censores Jurados de Cuentas un informe técnico sobre la situación financiera y contable de la Entidad.

#### Aviso del Instituto de Cuentas

El 19 de junio de 1971, el mencionado Instituto emite un informe de 48 folios y 28 anexos cuya conclusión arroja graves reparos a la cuantía, significación y saldos de cuentas del balance de resultados. De la Fuente, que ya había comenzado a adoptar las primeras medidas de reorganización administrativa, convoca una Asamblea de Mutualistas que apruebe definitivamente la pretendida revitalización de la Entidad.

La esperada cita se celebra el 2 de julio de 1971 y sus resultados son alentadores: la Dirección General de Sanidad, como hace unos años, vuelve a ratificar la constitución legal del nuevo Consejo de Administración, cuya principal misión será reformar los estatutos de PSN y habilitar una administración gerencial y dos asesorías, una

jurídica y otra actuarial, que garanticen el buen funcionamiento de la Entidad.

Los estatutos vigentes datan de 1944. Parece evidente la necesidad de la reforma, pero la tarea es peliaguda. De hecho,

**La reforma de estatutos pasa por decidir si PSN sigue vinculada a las organizaciones colegiales o se hace tabla rasa**

el anteproyecto redactado, inicialmente concebido para su discusión en la Asamblea de diciembre de 1972, es retirado debido a que no resulta satisfactorio para todos los sectores. Para no aparcar del todo el asunto, el Consejo traslada a los asambleístas una pregunta, muy ilustrativa del cruce de caminos en el que se encuentra la Entidad: "El proyecto de reforma de Estatutos, ¿debe mantener la tradicional vinculación de PSN con las organizaciones colegiales que le dieron vida, le prestan inapreciable ayuda espiritual, administrativa y económica y mantienen el espíritu de fraternidad, a la vez que posibilitan la solidaridad obligatoria entre todos los sanitarios de España, o es más conveniente hacer tabla rasa de ello y adaptarse estrictamente a la

## San Juan o la culminación de la apuesta inmobiliaria

La política inmobiliaria de PSN experimenta en estos años un notable desarrollo, sobre todo con la construcción de la Residencia de San Juan. Ubicada en el solar El Romero, adquirido en 1958 por cerca de 3 millones de pesetas, la Residencia iba a ser en un principio sólo para jubilados. Finalmente el centro construido, terminado en abril de 1965, es de carácter general, con 96 habitaciones y capacidad para 191 personas. En octubre de 1968 se proyecta en el mismo solar otro edificio, que se concluye en 1972. La Residencia comienza a despertar la simpatía y el interés de los mutualistas casi desde el principio y se convierte en uno de los mejores servicios ofrecidos por PSN.

Paralelamente, la Entidad sigue colaborando con los colegios en la construcción de nuevos edificios que les sirvan a éstos de sedes y promocionando viviendas en venta para los mutualistas.



Ley y Reglamento de Mutualidades con rigurosa juridicidad?".

La Asamblea se pronuncia unánimemente a favor de la permanencia de la vinculación de PSN con las organizaciones colegiales. En febrero de 1974 vuelve a abordar el tema: esta vez, los asambleístas disponen de un proyecto de reforma que desata una encendida discusión sobre la representatividad de la Asamblea, la participación de los mutualistas -que por entonces son más de 63.000- y la proporcionalidad entre órganos de gobierno y administración. Finalmente, se opta por recoger todas las enmiendas y comentarios y elaborar un nuevo proyecto de reforma, que se presenta otra vez a la Asamblea en diciembre.

El presidente De la Fuente declara que "se ha dado una nueva redacción de los Estatutos intentando un aperturismo inédito en la historia de la Mutualidad", usando seguramente a propósito un término rabiósamente actual en la situación política española: Franco está muy enfermo y el régimen comienza a desmoronarse entre incontenibles signos de apertura social y política.

Además, el nuevo texto consagra el cambio del gobierno designado por los consejos de colegios por otro consistente en la mayoría absoluta electiva en la Asamblea y en el Consejo de Administración, y recoge minu-

**Se busca un aperturismo inédito en la historia de la Mutualidad en un momento de ebullición socio-política**

ciosamente todas las prescripciones legales del momento. "Los estatutos son los más completos de cuantos regulan las mutualidades en España, pues sintetiza a todos", remacha De la Fuente. El 21 de junio de 1975 se celebra una Asamblea extraordinaria que aprueba los estatutos.

Se cierra así un dilatado proceso que abre la puerta a una nueva Entidad. Pero durante la década de los setenta los cambios no son sólo normativos. Mientras se producía la dis-

cusión de los estatutos, el presidente De la Fuente impulsaba sus otros proyectos de modernización tales como la reorganización técnica y administrativa y el saneamiento financiero; se producía la definitiva incorporación de la profesión farmacéutica, con carácter obligatorio tras la disolución de la Caja de Previsión y Socorro del Cuerpo Farmacéutico; se mejoraban las prestaciones y se creaban nuevas coberturas (accidentes personales, amortización de préstamos, orfandad, financiación de vehículos...)

AMF-AT sigue preocupando y también el seguro de intervenciones quirúrgicas, pero no impiden el planteamiento de nuevos proyectos como una sociedad de inversión inmobiliaria y cooperativas de crédito y de vivienda. Alfonso de la Fuente deja su puesto a José María Artamendi el 25 de febrero de 1977. En junio de ese año, los españoles votan por primera vez después de más de cuarenta años de dictadura. La España contemporánea se abre paso y en ella viaja una nueva PSN que aún tiene por delante muchos retos y propósitos por conseguir. ☘

# Un amigo llamado Pastor

PSN firma un convenio con la entidad bancaria para ofrecer ventajas financieras a los mutualistas

Más que un colaborador, el Banco Pastor se ha convertido en un nuevo amigo para PSN. Gracias al convenio firmado entre ambas entidades, mutualistas y asegurados podrán beneficiarse de un amplio catálogo de productos y servicios financieros en condiciones sumamente ventajosas. Desde cuentas corrientes a todo tipo de préstamos, el Banco Pastor podrá completar las necesidades financieras de los colectivos protegidos por PSN.

Los más de 150.000 clientes del Grupo PSN, entre mutualistas y asegurados, dispondrán de acceso a los productos y servicios del Banco Pastor en condiciones ventajosas, en virtud del convenio de colaboración firmado por las dos entidades.

PSN refuerza así la atención a sus clientes y pone a su disposición la financiación, los servicios bancarios, el asesoramiento y la información que ofrece el Banco Pastor, en unas condiciones expresamente concebidas para mutualistas y asegurados.

El servicio financiero que tradicionalmente presta PSN a su colectivo, relacionado principalmente con la protección social, el ahorro y la inversión, se verá reforzado a partir de ahora con productos específicamente bancarios tales como cuentas corrientes sin comisión de administración ni de mantenimiento, tarjetas de débito y crédito, depósitos para excedentes financieros en condiciones preferentes y todo tipo de préstamos (al consumo, hipotecarios para adquisición de vivienda, inversión en equipamiento, en inmuebles, financiación de formación, etc.) en las mejores condiciones.

**Un amplio catálogo de productos bancarios, al alcance de los mutualistas**

El Banco Pastor también pone a disposición de los clientes de PSN un servicio telefónico gratuito para la realiza-



Jorge Gost, consejero delegado del Banco Pastor (derecha), y Miguel Carrero, presidente de PSN, tras la firma del convenio de colaboración en la sede de la mutua. FOTO: PSNINFORMACIÓN.

ción de operaciones rutinarias, otro de banca electrónica con el mismo fin, y uno más específico ideado para la gestión bancaria de empresas.

El acuerdo ha sido rubricado por el presidente de PSN, Miguel Carrero, y el consejero delegado del Banco Pastor, Jorge Gost.

## El convenio, al detalle

Entrando en el detalle del convenio y más concretamente en la oferta que el Banco Pastor pondrá al alcance de

mutualistas y asegurados de PSN -con el único requisito de que domicilien sus ingresos en la entidad bancaria-, el producto más sencillo y conocido es la cuenta corriente. El Pastor ofrece una remuneración del 1% TAE sin comisiones de administración ni de mantenimiento. Son igualmente gratuitos los cambios de domiciliaciones que pidan los mutualistas y asegurados. La comisión por negociación de cheques nacionales en euros sobre plazas en las que está establecido el banco también está exenta.

## OTROS SERVICIOS

### Todo por facilitar la realización de operaciones y consultas

Además del amplio catálogo de productos financieros, el Banco Pastor ofrece a los mutualistas, gracias al convenio firmado con PSN, una serie de servicios añadidos cuyo propósito principal es facilitar la realización de operaciones y consultas relacionadas con la actividad bancaria. Es el caso de *Línea Pastor*, un servicio telefónico totalmente gratuito mediante el que se pueden efectuar transferencias, traspasos, domiciliaciones, petición de saldos y movimientos y obtener todo tipo de información sobre el banco.

Los mutualistas y asegurados de PSN también podrán acceder a *Pastornet*, el servicio de banca electrónica del banco para realizar las operaciones financieras y bancarias con la máxima seguridad y confidencialidad. En esta misma línea de atención *on line* se ubica un servicio más avanzado, *Pastornet Empresas*, ideado para la gestión de actividades comerciales y empresariales de una manera ágil e igualmente confidencial. Se trata de facilitar al máximo la realización de las operaciones más habituales, evitando incluso los desplazamientos a las oficinas.

Respecto a los medios de pago y cobro, la tarjeta de débito *4B Mastercard* es gratuita durante el primer año y la de crédito *Visa Oro* y la *Classic*, también; además la entidad asegura una devolución del 15 por ciento en el consumo de gasolina en función de las compras realizadas durante el

**En estas fechas previas al inicio del curso en septiembre, el Banco Pastor subraya su oferta para financiar la formación**

se pide un saldo superior a 25.000 euros que provenga siempre de otras entidades bancarias.

En lo referente a productos de financiación, los hay de todos los tipos comenzando por el más básico, el préstamo al consumo para adquisición de bienes y financiación de atenciones personales. El Pastor ofrece un importe máximo de 50.000 euros, con gastos de estudio exentos y con dos opciones para concretar el tipo de interés, una variable y otra fija con revisión.

## Preparando el próximo curso

### Detalle de la financiación de la formación que el Banco Pastor pone a disposición de mutualistas y asegurados de PSN

	PRÉSTAMO MATRÍCULA	PRÉSTAMO MÁSTER
Plazo	Hasta 12 meses	De 24 hasta 60 meses (ampliables hasta en 2 años de carencia)
Importe	Desde 600 hasta 3.500 euros	Desde 600 hasta 25.000 euros
Tipo de interés	0%	Primer año: euribor + 0% Resto períodos: euribor + 0,70%
Comisión de apertura	2% (mínimo de 30,05 euros)	1% (mínimo de 18,03 euros)
Gastos de estudio	Exentos	Exentos
Requisito	Domiciliación de ingresos del titular	Domiciliación de ingresos del titular

Fuente: Convenio de colaboración Banco Pastor-PSN

mes en otros sectores de actividad. El importe máximo sobre el que se aplicará la devolución por facturación en gasolineras es de 400 euros mensuales.

Para cubrir las necesidades que surgen a la hora de intentar rentabilizar al máximo los excedentes financieros de los que se

dispone, el Pastor ofrece un depósito especial mediante el que se podrá acceder a una cuenta a plazo de 6 meses con una remuneración del 3%. También sería posible acceder a un depósito creciente a 12 meses con un tipo de interés, igualmente creciente, de hasta el 3,75%. En ambas modalidades

## Préstamos para vivienda

Para la adquisición, reforma o construcción de vivienda, el banco presenta un préstamo hipotecario con un plazo que puede alcanzar los 35 años y con un importe de hasta el 80% del valor de tasación, que se podría ampliar hasta el cien por cien. El tipo de interés queda fijado en el 3,15% durante el primer año y para el resto de tiempo, se aplica el Euribor más un 0,50%. La amortización parcial del préstamo está exenta. Otras modalidades de préstamo hipotecario son los de cuota fija, los mixtos y los de autoconstrucción, con los que se puede adaptar las disposiciones del préstamo a los pagos al constructor.

Al margen de los préstamos más habituales, el Banco Pastor también incluye en el convenio con PSN otros dirigidos a cubrir la inversión en equipamiento o *leasing* mobiliario, en inmuebles o *leasing* inmobiliario y las cuentas de crédito para la financiación de circulante.

En estas fechas previas al inicio de cursos y estudios en septiembre, el Pastor subraya sus ofertas para financiar la formación (ver cuadro).

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES INFORMÁTICAS DE LOS PROFESIONALES INSULARES

## PSN SDI desembarca en Canarias y Baleares

PSN Servicios y Desarrollos Informáticos (SDI) ha ampliado sus servicios a las islas para dar respuesta a las necesidades informáticas de los profesionales que residen en la España insular. Fruto de su estrategia de colaboración con los colegios profesionales y apoyándose en la infraestructura comercial de PSN en las islas, SDI ha puesto en marcha distintos proyectos en Canarias, donde hay más de 3.000 mutualistas, y Baleares, con cerca de 1.400.

La expansión de PSN SDI por las islas se está materializando en contactos con los colegios de médicos y de farmacéuticos de Baleares, con la Asociación de Farmacéuticos de Menorca, con los colegios de Farmacéuticos y de Veterinarios de Tenerife y Las Palmas y con el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Tenerife.

Asimismo, se han impartido jornadas informativas sobre protección de datos en Tenerife y en Mallorca. También han realizado distintas consultorías de protección de datos para colegios, farmacias, clínicas y profesionales.

"Hemos detectado una falta de información sobre esta materia en las islas y, por

tanto, una situación de alegaldad con respecto a la Ley de Protección de Datos Personales. No es que en Canarias y Baleares incumplieran la normativa, sino que no sabían qué requisitos tenían que cumplir", explica José Luis Villada, responsable de Desarrollo de Negocio de PSN SDI.

Por otro lado, los técnicos de PSN SDI han instalado programas de gestión en consultas y pequeñas clínicas, que "resultan muy funcionales para los profesionales, pues son muy fáciles de manejar", señala Juan Carretero, director de PSN SDI.

### Servicios personalizados

"Seguimos trabajando para ampliar estos servicios a todos aquellos profesionales que los demanden. Además, siempre son dados por personal especializado de PSN, es decir, no se subcontratan" apunta Carretero.

Villada añade que gracias a los acuerdos firmados con los colegios de las islas "ofrecemos precios sin competencia y en condiciones especiales".



▼ **Suma y sigue.** PSN continúa su estrategia de expansión por toda la geografía nacional con la apertura de nuevas oficinas. Las últimas que se han sumado a la red comercial son las de La Vaguada (en Madrid), Tudela (Navarra) y Gandía (Valencia). En la imagen, el asesor comercial Alberto Villafranca en la recién estrenada oficina de Tudela. FOTO: PSNINFORMACION.

EN SAN SEBASTIÁN

## La Zona Norte acoge un torneo de golf con motivo del 75 aniversario

Previsión Sanitaria Nacional ha organizado un campeonato de golf con el fin de hacer partícipes a los profesionales de los actos conmemorativos del 75 aniversario de la Entidad. El torneo se celebra el 14 de julio en el Real Golf Club de San Sebastián, situado en la localidad de Hondarribia, en la falda del monte Jaizkibel.

El campeonato está abierto a todos los profesionales sanitarios de la Zona Norte de PSN y a sus familiares directos. Los únicos requisitos residen en estar colegiado y ejercer la profesión en una de las tres autonomías de la zona Norte, formada por Cantabria, País Vasco y Navarra. Se trata de la primera vez que la Entidad pone en marcha una iniciativa de este tipo, pero la idea es exportarla a todas las zonas comerciales de PSN y realizar un circuito por la mayoría de las comunidades autónomas.

Carlos Impuesto, director del Departamento de Marketing y uno de los organizadores del evento, ha señalado que el objetivo es "hermanar a los participantes de este campeonato y agradecerles su confianza demostrada en estos 75 años de historia de PSN". También ha querido destacar la colaboración de los colegios profesionales de Cantabria, País Vasco y Navarra en la organización del torneo. "La respuesta ha sido muy positiva, por lo que esperamos que el campeonato sea todo un éxito y podamos repetir la experiencia en otras provincias".

### Premios para todos

Durante el recorrido, formado por 18 hoyos, el club ofrecerá distintos tentempiés y un cocktail, además de una cata de vinos de las bodegas Domecq. Al finalizar el campeonato tendrá lugar una comida de confraternización y la correspondiente entrega de trofeos. No sólo recibirán su galardón los mejores jugadores, si no que habrá otros premios en distintas categorías como el *peor golpe*, que entregarán los presidentes de los colegios.

Por otro lado, los acompañantes pueden sustituir su participación en el campeonato por clases de iniciación al golf impartidas por personal del club.

PSN LANZA GARANTÍA 65-70, UN SEGURO DE RENTAS

## Mantener el poder adquisitivo tras la jubilación forzosa

La entrada en vigor del Estatuto Marco ha provocado que algunas autonomías apliquen la jubilación forzosa de sus médicos a los 65 años y que éstos no puedan prolongar su vida laboral hasta los 70, tal y como venía haciéndose hasta ahora. La medida está perjudicando a los profesionales, ya que tienen que abandonar cinco años antes su puesto de trabajo, lo que conlleva una pérdida de su poder adquisitivo, entre otras consecuencias (ver PSNINFORMACIÓN de marzo-abril).

En este contexto, Previsión Sanitaria Nacional ha lanzado un nuevo producto para complementar la pensión que recibirán los profesionales afectados en el momento de su jubilación. Se trata de *PSN Garantía 65/70*, "un seguro de rentas mensuales que se cobrarán de los 65 a los 70 años, es decir, durante el periodo en el que los médicos acusen una merma de sus ingresos económicos por dejar de ejercer su profesión", explica Loli Moreno, directora de la Asesoría Actuarial de PSN.

"Se trata de un producto específico, hecho a la medida de los médicos que se vean afectados por una situación muy concreta: su jubilación forzosa. Hemos querido estar al lado de estos profesionales y adaptarnos a sus necesidades para que la modificación de la edad de jubilación no suponga una pérdida en su calidad de vida".

### Características técnicas

Las rentas son temporales de cinco años, con reembolso del 100% de las primas abonadas en caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia del contrato -tanto en el periodo de pago de primas como en el momento de cobrar la renta asegurada. Además, existe la posibilidad de reversión de la renta a una tercera persona en caso de fallecimiento del asegurado durante el periodo de cobro de la renta, hasta el vencimiento de contrato.

La edad de suscripción de este producto es de los 45 a los 65 años y la duración mínima del contrato es de cinco años.

"Entre sus características técnicas, hay que destacar el derecho del tomador a res-

Loli Moreno, directora de la Asesoría Actuarial del Grupo, explica las características de *PSN Garantía 65-70*. FOTO: FERNANDO VILLAR.



catar la póliza (disponer del ahorro acumulado) y así cancelar el seguro por anticipado, ante una eventual situación imprevista de necesidad de liquidez. Igualmente hay que señalar el derecho a participar en los beneficios financieros que obtenga la Mutua, en forma de renta adicional de supervivencia", indica Moreno.

La primas pueden ser únicas o periódicas, con posibilidad de fraccionamiento (bimestral, trimestral o semestral). Además, en cualquier momento el tomador puede realizar aportaciones extraordinarias.

### Las autonomías deciden

- A favor jubilarse a los 65 años: Cataluña, Andalucía, Aragón, Comunidad Valenciana, Cantabria, Asturias, La Rioja y Navarra.
- A favor de jubilarse a los 70 años: Madrid, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León.
- Aún sin decidir: País Vasco, Galicia, Murcia, Canarias y Baleares.

### CASO PRÁCTICO

#### Primas que habría que abonar para percibir una renta de 300 euros

Este ejemplo corresponde al caso de un médico que a los 55 años le comunican el adelanto de la edad de su jubilación de los 70 a los 65 años. Si cobra la pensión máxima de jubilación de la Seguridad Social -en la actualidad 2.159,12 euros mensuales- y la complementa con un plan de pensiones privado con el que recibiera una renta vitalicia de 500,00 euros mensuales, podría solicitar la contratación de un seguro *PSN Garantía 65/70* para percibir una renta de cinco años de duración por un importe de 300,00 euros mensuales. Si optase por primas periódicas, las abonaría desde la fecha de efecto del seguro hasta la anualidad en que empezase a cobrar la renta. El importe de primas en este ejemplo, en función de la modalidad de pago y la prestación seleccionada, sería la siguiente:

	PRIMA PERIÓDICA TRIMESTRAL CONSTANTE	PRIMA PERIÓDICA TRIMESTRAL CRECIENTE 3% ACUMULATIVO*
Sin reversión	442,02 €	388,06 €
Con reversión al cónyuge (50 años de edad)	499,06 €	438,14 €

\* prima trimestral correspondiente a la primera anualidad de seguro

# Respuestas para la futura jubilación de los profesionales

La Red Comercial mantiene un intenso calendario de actividades por toda la geografía nacional con el fin de acercar su imagen a los profesionales y transmitir su mensaje sobre los productos y los servicios del Grupo PSN. Así, la Entidad ha participado en numerosos congresos del sector sanitario y ha impartido distintas conferencias para explicar a los colegiados qué posibilidades tienen de cara a su futura jubilación en un entorno socioeconómico cambiante.



José María Martín Gavín, director comercial de PSN, Manuel Pérez Fernández, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, Mariano Fernández Doblás, presidente de Cecofar, y José Salvador Martín Muñoz, director de la zona de Andalucía, durante la conferencia sobre dependencia y residencias de mayores celebrada en el Colegio de Farmacéuticos de Sevilla. FOTO: COF Sevilla.

Más de dos millones de españoles mayores de 65 años presentan algún grado de dependencia, es decir, necesitan ayuda para realizar las actividades de su vida cotidiana. El progresivo envejecimiento de la población traerá consigo no sólo el aumento de las personas dependientes, sino que también puede poner en peligro el futuro del sistema público de pensiones.

En este contexto, la Dirección Comercial de Previsión Sanitaria Nacional está llevando su mensaje sobre dependencia y residencias de mayores por toda España. José María Martín Gavín, director comercial de PSN, y Marisa Fernández Coello, directora de Relaciones Institucionales, están impartiendo conferencias en distintos colegios para dar respuesta a la futura jubilación de los profesionales. En sus intervenciones han estado acompañados por los directores de zona de las provincias en las que se han celebrado las conferencias.

Hasta el momento, han intervenido en distintos colegios de farmacéuticos y de

médicos, acompañados por los directores de zona José Salvador Martín Muñoz (Andalucía) y Luis Manuel Martín Olivares (Centro-Canarias). La intención de PSN es llegar al mayor número de colegios para transmitir su mensaje.

## Ante el futuro

Bajo el título *Perspectivas y evolución de la dependencia y las residencias de mayores en la España del siglo XXI*, PSN explica a los colegiados qué posibilidades y alternativas

tienen de cara a asegurarse una buena jubilación en un entorno socioeconómico, demográfico y familiar incierto. La Entidad hace un repaso general de la situación actual de las personas mayores de 65 años, de la evolución de las pensiones y los segu-

ros de vida, además de centrarse en la cobertura de la dependencia, los tipos de servicios residenciales y la oferta existente en España.

“Cada vez habrá más pensionistas y durante más tiempo, debido al aumento de



Marisa Fernández Coello, directora de Relaciones Institucionales, explica a los colegiados médicos de Granada cuál será el estado de las pensiones y las residencias de mayores en los próximos años. FOTO: Paco Ayala.

## PSN, en primera línea de congresos y actos colegiales

Las zonas comerciales de Previsión Sanitaria Nacional vienen estando presentes en numerosos congresos y cursos científicos dirigidos a los profesionales sanitarios y también en citas y actos colegiales. Entre estos encuentros, hay que destacar la participación de PSN en el V Congreso de Veterinaria Taurina celebrado en Valladolid, en el que se han dado cita unos 300 profesionales del sector taurino. El consejero de PSN Filemón Rodríguez Rodríguez, que preside el Colegio de Veterinarios de Orense, también ha estado presente en este acto.

Además, la zona Ebro de PSN se ha desplazado al XIV Congreso Nacional de Hospitales, que ha acogido en Zaragoza a más de mil profesionales para debatir del futuro de la gestión sanitaria. Allí también ha estado presente el nuevo secretario técnico de la Fundación Ad Qualitatem, Joaquín Estévez.

Otra cita importante para el sector en la que se ha contado con la presencia de PSN ha sido la inauguración de la nueva sede del Colegio de Veterinarios de León. Se trata del tercer colegio con mayor número de afiliados -más de mil- por detrás de Madrid y Barcelona.



El consejero de PSN Filemón Rodríguez Rodríguez, flanqueado por Mar Redondo y M<sup>a</sup> Antonia de la Cruz, asesora comercial y administrativa de PSN, respectivamente, durante el V Congreso de Veterinaria Taurina. FOTO: Jesús García.



Cristina Colás, asesora comercial en Zaragoza, Begoña Yuste, directora de la zona Ebro, Pilar Sanz, asesora comercial en Zaragoza, y José Luis Villada, responsable de Desarrollo de Negocio de PSN Servicios y Desarrollos Informáticos durante el XIV Congreso Nacional de Hospitales.



De izquierda a derecha, José Luis Teresa, presidente del Colegio de Veterinarios de León, Julio Lago, asesor comercial de PSN en León, Juan José Badiola, presidente del Consejo de Colegios de Veterinarios, y Filemón Rodríguez Rodríguez, consejero de PSN y presidente del Colegio de Veterinarios de Orense, en la inauguración de la nueva sede del Colegio de Veterinarios de León.

la esperanza de vida. Sin embargo, la población activa sigue un ritmo decreciente”, señala Marisa Fernández Coello, directora de Relaciones Institucionales. En el año 2000 un 68,3% de la población trabajaba frente a un 17,2% de pensionistas, pero estas cifras irán igualándose hasta llegar al 54% de la población activa frente al 32,5% de pensionistas que habrá en 2050.

“Además, el hecho de vivir durante más años no significa que lo hagamos en buenas condiciones, ya que no se nos garantiza un nivel de calidad de vida. Por tanto, se hace necesario plantearse qué alternativas existen de cara a asegurarse una buena jubilación, pues van a ser muchos años de nuestra vida”, comenta Fernández Coello. Asimismo, hay que tener en cuenta que la

pensión media de jubilación no llega a los 700 euros mensuales.

En las conferencias, los directores de zona se centran de forma más concreta en

## El objetivo de PSN es crear una red de residencias por toda España, con establecimientos propios y concertados

uno de los productos de PSN para solucionar la escasez de plazas en las residencias de mayores, un problema que se verá agravado en los próximos años. En la actualidad hay un *ratio* de 3,18 plazas por cada 100

habitantes mayores de 65 años, mientras que la media europea se encuentra en 6,7 plazas.

## La solución, ‘PSN Residencial’

La alternativa que ofrece Previsión Sanitaria Nacional es PSN Residencial, un seguro de ahorro que garantiza al asegurado un derecho de plaza en el Complejo Doctor Pérez Mateos o en otros establecimientos propios y concertados por la Entidad.

“El objetivo del Grupo PSN es crear una red de residencias por toda España para dar un servicio más completo a los mutualistas”, señala Fernández Coello. La Residencia de San Juan es la primera piedra de este proyecto. ✕



**Libros**

**Dos guerrilleros**

La novela está escrita por el mutualista Luis Fernández-Arias, médico especialista en Traumatología. Durante más de treinta años ejerció su profesión en un pueblo minero de



alta montaña, hecho que ha marcado su experiencia literaria pues las referencias mineras y los paisajes nevados son una constante en su obra.

Se trata de una historia de negocios, traiciones y persecución en la que sobresale la intensidad del relato. El argumento gira en torno al drama de dos personajes de caracteres antagónicos en tiempos de guerra y hambruna.

**Aclaración**

**Francisco Paredes**, vocal nacional de Jubilados, remite un correo electrónico sobre el significado del sumario en el que aboga por aumentar la edad del retiro hasta los 75 años, publicado en el reportaje *Obligados a colgar el fonendo*, del número 7 de PSNINFORMACIÓN. "El trabajador español llega tarde a su primer trabajo y se jubila temprano, de ahí que la Comunidad Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Pacto de Toledo aconsejen reiteradamente el retraso de la edad de jubilación. Si a ello añadimos que España es una de las naciones con una esperanza de vida media más alta, la edad de jubilación se debe retrasar, con carácter voluntario por parte del trabajador, hasta los 75 años". Esa voluntariedad no aparecía en el citado sumario y podía inducir, según Paredes, "a pensar en una chifladura".

**Fe de errores**

En la página 26 del número especial de PSNINFORMACIÓN, se olvidó citar al director de Organización y Sistemas, Juan Carretero, tercero por la derecha, en la foto del equipo directivo de PSN. Además, se nombró erróneamente a Luis Alberto Angulo como director de Inmuebles, cuando su nombre correcto es Luis Alfonso.

**La OSM responde**

**He recibido una notificación de la Participación en Beneficios. ¿Podría explicármela con más detalle?**

M<sup>a</sup> Antonia Fernández Chelvi. Algorta-Guetxo (Vizcaya).

Las siglas PB, que significan Participación en Beneficios, son contempladas por varios de nuestros seguros y entre ellos su seguro *Mixto de Vida PB*.

En el informe que ha recibido y que le remitimos de forma anual, después de recordarle la situación inicial de la póliza en cada una de las coberturas, se le detalla la rentabilidad obtenida por la empresa el año anterior y el interés técnico garantizado por contrato. La PB es el 90%, en el caso de su seguro, de la diferencia entre la rentabilidad real obtenida y el interés técnico garantizado en la póliza. Se entenderá por rendimiento el que PSN obtenga de las inversiones financieras anuales.

Dicho porcentaje de participación en beneficios se aplicará sobre los contratos vigentes a 31 de diciembre de cada ejercicio. Hasta que la participación en beneficios no sea suficiente para incrementar el capital de supervivencia, formará parte de los beneficios pendientes de aplicación, lo que se denomina técnicamente como PB Residual.

Cuando la participación sea igual o superior a la prima única necesaria para revalorizar el capital asegurado en un 5 por ciento, PSN procederá a emitir el suplemento correspondiente, con efecto 31 de diciembre de dicho año, estando este suplemento liberado del pago de primas.



**¿Cómo puedo conseguir las bases y las láminas para el Concurso de Dibujo Infantil de PSN?**

Luis Cabezas Vallejo. Ciudad Real.

Las bases de todos los concursos organizados este año con motivo del 75 Aniversario de Previsión Sanitaria Nacional se encuentran en nuestra web [www.psn.es](http://www.psn.es) y se accede pinchando sobre el logo conmemorativo. También las puede solicitar en cualquiera de las oficinas técnicas de PSN o llamando a la Oficina de Servicio al Mutualista a través del 902 100 062. Aquí también podrá pedir las láminas oficiales para participar, cuya entrega se acompañará de un regalo para el concursante.

Podrán participar en el concurso todos aquellos hijos o nietos menores de 13 años de los mutualistas y asegurados de Previsión Sanitaria Nacional, con un máximo de



un dibujo por concursante. Quedan establecidas dos categorías: de 0 a 6 años y de 7 a 12 años, tomándose como referencia la edad que tendrán los concursantes el día 15 de octubre, fecha máxima de entrega de los trabajos.

**Cartas**

puede enviar sus cartas a la siguiente dirección:  
PSNINFORMACIÓN - Villanueva, 11- Madrid 28001

PSNINFORMACIÓN se reserva el derecho de publicarlas, resumirlas o extraerlas

**El sueldo de los médicos rurales**

Valeriano Cid (Estilete). Madrid.

He leído en el número 6 de PSNINFORMACIÓN el artículo *¿Estamos bien pagados los médicos?*, de José Luis Doval. Como continuo colaborador de revistas profesionales, mi lucha de siempre ha sido en favor de los médicos rurales. Durante 38 años fui titular en un pueblo de Segovia y no me explico que la plaza que dejé vacante, hace ya 24 años, no esté aún cubierta en propiedad.

Viene este asunto a que en 1954 conseguí ser el primer practicante titular interino que ocupé plaza vacante con un sueldo de 16.000 pesetas al año más una asignación de otras 5.000. Esta paga la logré gracias a que recurrí al Ayuntamiento, la Mancomunidad y la Jefatura Provincial de Sanidad en Segovia, que fue la que finalmente me nombró practicante. Esto originó un conflicto en los médicos del contorno de Arévalo, que también pidieron ser nombrados practicantes para poder cobrar las mencionadas

5.000 pesetas. En Avila se aceptó la petición de los médicos, pero no en Valladolid, por lo que intervino finalmente el presidente nacional de Rurales. Así fue como la Dirección General de Sanidad aprobó una orden para que todos los médicos que solicitaran ocupar plazas vacantes de practicantes pudieran hacerlo y cobrar así la asignación de 5.000 pesetas. Abogo por dotar a los centros comarcales con casas para médicos, por una mayor formación de especialistas, más ambulatorios y más emolumentos.

**Se hace saber...**

**¿Beneficiarios?**

La contratación de un seguro conlleva un trámite tan importante como la determinación de las coberturas. Nos referimos a la designación de beneficiarios, que en muchas ocasiones es la razón que nos lleva a la firma del seguro.

En la solicitud de la póliza se deberá cumplimentar adecuadamente este apartado teniendo en cuenta la situación personal de cada uno (soltero o casado, con o sin hijos, separado, viudo...), ya que si no se hace una designación expresa de la persona o personas beneficiarias, los herederos legales variarán según las circunstancias personales en el momento del fallecimiento e incluso según la legislación de su comunidad autónoma en esta materia.

Pero si importante es la cumplimentación de este apartado aún lo es más su actualización, ya que no sirve de nada tener una designación de beneficiarios si con el tiempo se ha quedado obsoleta, pues no hay que olvidar que la vida da muchas vueltas, las circunstancias personales y familiares pueden variar notablemente y lo que hoy es válido puede que mañana ya no lo sea tanto.

Las posibles modificaciones, salvo que se haya renunciado a este derecho de forma expresa, podrán efectuarse mediante impreso de la compañía (ver cupón) o a través del testamento. La designación puede ser nominal, de alcance más concreto y limitado, o genérica, que siempre se ofrece con el ánimo de que el tomador cubra el posible olvido en las actualizaciones de los beneficiarios.

**Y TENGA EN CUENTA QUE...**

Siempre prevalece la última designación, independientemente de la vía usada para hacerlo, de ahí la importancia de registrar la fecha. La designación de beneficiarios es libre, pudiendo atribuir el capital contratado a la persona que se desee, independientemente de la cuota hereditaria.

Los beneficiarios que figuran en el mismo apartado, salvo que se detalle lo contrario, se distribuirán el capital en partes iguales. Los designados en los apartados superiores excluyen a los inferiores.

Si quiere actualizar su designación de beneficiarios podrá hacerlo mediante el cupón de abajo.

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	
DATOS DEL SEGURO	
Nombre:	Nº Póliza:
DATOS DEL TOMADOR	
Nº Mutualista:	NIF
Nombre:	Apellidos:
C/PI.	CP
Localidad	Provincia
<b>Beneficiarios que se designan en caso de fallecimiento del asegurado</b>	
<b>En primer lugar</b>	
<b>En defecto de los anteriores</b>	
Este escrito de designación es parte integrante del contenido de la póliza arriba referenciada y podrá ser sustituido o complementado mediante otro escrito posterior dirigido a Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.	
En.....a.....de.....	2005
Firma del tomador	
Remitir a C/ Villanueva, 11 - 28001 Madrid o la Oficina Técnica de su zona. Adjuntar fotocopia del DNI del tomador. Esta designación sustituye a cualquier otra anteriormente efectuada.	



Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, ha expuesto los problemas a los que se enfrenta la actividad colegial. FOTOS: PSNINFORMACIÓN.



El catedrático Germán Fernández Farreres ha hablado del encaje constitucional de los colegios profesionales.

## Colegiación obligatoria en beneficio de los ciudadanos

Distintos representantes de los profesionales analizan el papel de los colegios y sus retos futuros

Los cambios que ha experimentado la sociedad en los últimos tiempos han sido vertiginosos, por lo que se hace necesario examinar el papel que cumplen los colegios profesionales en la actualidad y analizar cómo pueden afrontar los retos que les depara el futuro. Una de las cuestiones que más polémica está suscitando es la obligatoriedad de la colegiación de los profesionales, ya que algunas comunidades autónomas han eximido de esa obligatoriedad a los profesionales que trabajan en el servicio público.

El último caso ha sido el de la Generalitat de Cataluña, que ha aprobado el proyecto de ley de colegios profesionales, que podría acabar con la obligatoriedad de la colegiación de los funcionarios públicos.

En este contexto, Recoletos Conferencias y Formación ha reunido a numerosos expertos para debatir sobre

**Los colegios han desempeñado siempre una labor muy importante en la defensa y representación de los profesionales, pero en estos momentos ha surgido un intenso debate en torno a la obligatoriedad de la colegiación. Un grupo de expertos ha abordado esta cuestión en unas jornadas sobre *El futuro de los colegios profesionales*. La mayoría de los ponentes se ha decantado por la colegiación obligatoria en beneficio de la sociedad y de los propios colegiados.**

*El futuro de los colegios profesionales* y plantear distintas propuestas.

Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, ha sido el primer ponente en defender la colegiación obligatoria al abordar los problemas a los que se enfrenta la actividad colegial. En este sentido ha dicho que “cuando se ha intentado disociar colegiación del ejercicio, se ha fracasado”.

Carnicer ha señalado que resulta imperioso que el legislador clarifique

sus posturas y desarrolle oportunamente el artículo 36 de la Constitución Española (relativo a los colegios profesionales). La legislación vigente de colegios profesionales data de 1974 y, aunque se han realizado reformas posteriores, resulta incapaz de dar respuesta a las necesidades que la sociedad tiene planteadas y al complejo marco legislativo estatal, autonómico y comunitario.

Además, Carnicer ha destacado que

los colegios desempeñan una importante función social que podría ampliarse si el Estado definiera sus posiciones.

El colegiado y su percepción del colegio han centrado también gran parte de la intervención de Carnicer: "A la vista de la opinión que algunos profesionales tienen de su

**Carlos Carnicer: "Los colegios tienen una importante función social que podría ampliarse si el Estado definiera sus posiciones"**

colegio, hay que plantearse si tenemos colegiados o cautivos. Si para muchos la respuesta es la segunda, la única explicación que cabe es la de la ignorancia. No hemos sido capaces de transmitirles las ventajas que se derivan de la colegiación, que son muchas y muy concretas".

El de la competencia ha sido otro de los ejes del discurso de Carnicer, para quien "a partir de ahora, sobrevivirán los mejores y ésa debe ser nuestra lucha: demostrar que somos los mejores a través de más formación y mejor praxis profesional".

Germán Fernández Farreres, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid, también se ha mostrado partidario de la colegiación obligatoria al considerarla "inherente a la naturaleza de los colegios". Por tanto, no se puede eliminar sin destruir al mismo tiempo la propia naturaleza de los colegios profesionales.

"La desvinculación del concepto de profesión colegiada del requisito de la colegiación obligatoria para el ejercicio profesional es una distorsión. Ésta ha sido una de las

**Fernández Farreres, catedrático de Derecho: "La colegiación obligatoria es inherente a la naturaleza de los colegios"**

causas de la extensión de la organización colegial a profesiones que, por su naturaleza y características, no debían haberse configurado como colegiadas", ha explicado el catedrático.

### Peculiaridades de los colegios

"Existen unos rasgos peculiares que caracterizan las instituciones colegiales y que necesariamente deben concurrir para estar en presencia de un colegio y no de



El presidente de PSN, Miguel Carrero, junto a Juan José Badiola, Josep Maria Sagrera y Robert Villaescusa, antes de dar comienzo su mesa redonda sobre la unidad de actuación.

## Diálogo y colaboración entre los representantes de los profesionales

Las distintas organizaciones que velan por los intereses de los profesionales -colegios, asociaciones, sociedades científicas y sindicatos- han participado en las jornadas para debatir sobre su unidad de actuación. Todos los ponentes han coincidido en su apuesta por el respeto, el diálogo y la colaboración para lograr la mejor defensa posible de los profesionales.

Miguel Carrero, presidente de Previsión Sanitaria Nacional y del Colegio de Médicos de La Coruña, ha insistido en que se deben abandonar viejas disputas y tensiones para "iniciar una etapa de diálogo fluido, constante y al más alto nivel representativo". En este sentido, ha defendido el diseño de estrategias globales con el fin de potenciar los puntos en común de las profesiones.

Carrero ha explicado que los colegios tienen una función exclusiva, pero "en su ejercicio deberían escuchar a las demás organizaciones profesionales. Paralelamente, sindicatos y sociedades tendrían que hacer lo posible por contar más con los colegios en la defensa de los intereses de los profesionales". En concreto, Carrero se ha referido a la colaboración con las sociedades científicas en las tareas divulgativas sobre el ejercicio profesional -conjuntamente con facultades y universidades- y para controlar el intrusismo profesional. En cuanto a los sindicatos, ha señalado que los colegios "pueden y deben asesorarlos en las mesas de negociación laboral".

Juan José Badiola, presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, se ha manifestado en la misma dirección. "Debemos crear plataformas comunes con los colegios, sindicatos y sociedades en defensa de los profesionales universitarios, que somos los poseedores del conocimiento. Tenemos que ser conscientes de esta fuerza y valorarla, por lo que es preciso converger también con el espacio académico". Considera que la colaboración es fundamental para ganar en credibilidad social y "que el ciudadano esté convencido de que le ofrecemos garantías. Esto nos hará ocupar un papel dirigente y tener más liderazgo", ha indicado Badiola.

Josep Maria Sagrera, vicepresidente de la Sociedad Catalana de Medicina Familiar y Comunitaria, y Robert Villaescusa, responsable de Salud de la Secretaría de Política Institucional de UGT Cataluña, también han intervenido en esta mesa redonda. "Las organizaciones profesionales tenemos fines comunes, como la obligación de defender la dignidad de la profesión, y hemos de aunar esfuerzos para conseguirlos", ha destacado Sagrera. Por su parte, Villaescusa ha insistido en la necesidad de coordinarse para ofrecer un mensaje homogéneo tanto a los profesionales como a la sociedad.

una mera asociación". Estas peculiaridades residen en que sólo pueden crearse por decisión de un poder público, deben satisfacer fines públicos vinculados al ejercicio de determinadas profesiones y tienen que disponer de potestades públicas, entre ellas, la de sancionar y agrupar obligatoriamente a todos aquéllos que ejercen la profesión.

**Cecilio Venegas (COF Badajoz) reclama un marco competencial completo, claro y concreto para evitar conflictos**

Fernández Farreres se ha detenido en el alcance constitucional de los colegios profesionales para analizar si la Constitución Española impone un determinado modelo colegial. El artículo 36 se limita a decir que "la ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos".

El catedrático considera que el Tribunal Constitucional "ha estado más que desahogado" al interpretar que la Constitución otorga al legislador un amplio margen de maniobra a la hora de legislar, "pues hay un límite infranqueable, que son las características esenciales de los colegios, fuera de las cuales no puede identificarse una organización colegial".



▼ **Tomando nota.** Asunción Azpeitia, consejera de PSN y nueva presidenta del Consejo Vasco de Colegios Farmacéuticos, ha asistido a las jornadas junto al secretario técnico del Colegio de Farmacéuticos de Guipuzcoa, Ángel Garay.

Así, la Constitución garantiza la permanencia de las instituciones, por lo que "el legislador se ve obligado a respetar las normas básicas que las definen, como es la colegiación obligatoria".

### Competencias del Estado

La Administración central es la única que tiene competencias para caracterizar jurídicamente las profesiones colegiales y, por tanto, la naturaleza y modelos de los colegios. "Las comunidades autónomas, al igual que no pueden constituir verdaderas profesiones colegiadas, tampoco pueden

eliminar la colegiación obligatoria cuando el Estado la haya establecido. Sólo en el supuesto de que el destinatario de la actividad profesional sea la propia Administración (de la que el profesional depende por su condición añadida de funcionario o personal laboral de la misma) puede aceptarse que no sea exigible la colegiación".

La falta de desarrollo de una ley estatal sobre colegios profesionales y la existencia de legislaciones autonómicas sobre la materia ha provocado diferentes realidades de la profesión según el territorio, como es el caso de Extremadura, donde se ha producido un rechazo frontal de los

### VENTAJAS DE COLEGIARSE

#### Evitar el intrusismo profesional

El panel de expertos *¿Colegiación obligatoria o voluntaria?* ha suscitado un interesante debate entre sus ponentes, entre los que se encontraban Pedro Capilla, presidente del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos (izquierda), y Manuel Sánchez García, vicepresidente de la Organización Médica Colegial. Ambos ponentes han coincidido en su defensa de la colegiación obligatoria en beneficio de la ciudadanía.

Para apoyar su postura, Capilla ha destacado que los colegios profesionales defienden los derechos de los farmacéuticos, evitan el intrusismo profesional y velan por el cumplimiento de la deontología profesional.

"Muchos farmacéuticos jóvenes afirman que los colegios no tienen ninguna utilidad, sin embargo, el día que necesitan su apoyo para resolver cualquier problema, cambian de idea y consideran que sí les compensa pagar las cuotas colegiales". Por ejemplo, los colegios proporcionan a los profesionales los medios necesarios para defenderse en un pleito. Además, Capilla ha hablado de los numerosos servicios que presta el Consejo y la "gran inversión que realiza en los colegios provinciales".



## Más servicios y más 'marketing'

Manuel Fuentes, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Granada, y Gonzalo Echagüe, presidente del Colegio de Físicos, han participado en el panel de expertos *Cómo atraer y fidelizar a los colegiados* para evitar que la colegiación se produzca sólo por motivos obligatorios. Ambos ponentes han coincidido en que el colegio debe ofrecer a sus profesionales una cartera de servicios integrales que faciliten su actividad diaria y que hagan atractiva la colegiación.

Según Fuentes, "hay que aplicar los conceptos de *marketing* a los colegios", es decir, tener en cuenta la perspectiva empresarial para detectar cuáles son las necesidades de los profesionales y después configurar una oferta de servicios que las satisfaga. Fuentes se ha detenido en los distintos servicios que facilita el colegio que preside y ha destacado los seguros de vida y de jubilación, entre otros. Además, se ha referido a otros servicios como la prevención de riesgos laborales, el control de calidad y la protección de datos personales.

"El objetivo es la captación y fidelización de los colegiados en un contexto en el que la colegiación no sea obligatoria". Para ello, Fuentes hace una identificación entre el censo de colegiados y la cartera de clientes.



Manuel Fuentes.

Así, el programa de fidelización debe estar basado en tratos preferenciales, que consiste en la firma de convenios con empresas y entidades para favorecer los intereses de los profesionales. El presidente de los farmacéuticos de Granada ha citado como ejemplo los acuerdos que tiene firmados con compañías de seguros especializadas como PSN y AMA.

Para Fuentes, "lo ideal sería lograr una estructura capaz de prestar estos servicios en condiciones de competitividad de manera que el resultado de su ejercicio produzca un excedente empresarial. Éste podría aplicarse a financiar en parte o totalmente la cuota colegial". En definitiva, "el valor añadido por el colegio es el beneficio que se revierte en el colegiado", ha señalado.

Gonzalo Echagüe también ha destacado las áreas y servicios para los colegiados como una de las facetas más atractivas de la colegiación. En este sentido, ha indicado que hay que llegar a una situación en la que "el colegiado quiera hacerlo porque le merece la pena y no por obligación". Además, Echagüe ha defendido la colegiación como forma de aunar intereses y conseguir logros para todo el colectivo.



Gonzalo Echagüe.



Cecilio Venegas (izquierda) conversa con Germán Fernández Farreres en uno de los descansos de las jornadas, en presencia de Ignasi Pidevall, jefe de la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos de Barcelona, que fue el presidente y moderador durante el primer día.

colegios contra la Ley regional que los regula. Cecilio Venegas, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Badajoz, ha expuesto esta situación durante su intervención, en la que ha reclamado un marco

competencial completo, claro y concreto para los colegios profesionales con el fin de evitar conflictos entre las competencias de las comunidades autónomas y la Administración central.

## Manuel Fuentes (COF Granada): "Los colegios deben detectar las necesidades de los profesionales y después configurar un oferta de servicios que las satisfaga"

Manuel Sánchez García, vicepresidente de la Organización Médica Colegial, también ha defendido la colegiación obligatoria y ha puesto de manifiesto las distintas ventajas que supone para el colegiado.

### PSN, al servicio de los colegios

Además, Sánchez García ha tenido unas palabras para recordar el 75 aniversario de Previsión Sanitaria Nacional, "una entidad que ayuda a los profesionales y les ofrece servicios especializados en condiciones ventajosas".

# El medicamento no es una mercancía más

**T**ras meses de amenazas de cambio en el modelo de distribución de medicamentos, negociaciones a varias bandas y desabastecimientos salvajes que han puesto en serio peligro la salud de los pacientes, injustos rehenes de la más feroz de las luchas sanitario-comerciales conocida, la Asamblea de Presidentes del Consejo General autorizó, por amplia mayoría, la firma del Convenio de Encomienda de Gestión entre el Ministerio de Sanidad y el Consejo General, por el que se desarrollan determinados aspectos del Artículo 100 de la Ley del Medicamento.

Este convenio tiene por objeto encomendar al Consejo General la gestión de la información para acreditar ante la Administración sanitaria la trazabilidad de las especialidades que se ponen a disposición de las farmacias en el territorio nacional y se financian por el Sistema Nacional de Salud (SNS). Para ello, los laboratorios deberán comunicar las unidades fabricadas y vendidas a los almacenes de distribución y a las farmacias; por su parte, los almacenes de distribución deberán comunicar las unidades que vendan a las oficinas, a los servicios de farmacia y a otros almacenes de distribución. Finalmente, y para completar el circuito, los colegios de Farmacéuticos informarán sobre las especialidades dispensadas por las oficinas a través del SNS. Esto permitirá saber dónde están los medicamentos en todo momento.

El Consejo General deberá desarrollar un sistema informático que permita el tratamiento de toda la información recibida. Los datos serán puestos a disposición del Ministerio de Sanidad y Consumo mediante la certificación correspondiente, para poder detectar los desabastecimientos de medicamentos y sus causas. La información irá



**Manuel Pérez Fernández**  
PRESIDENTE DEL REAL E ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE SEVILLA

encriptada y dissociada, cumpliendo de esta forma la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, y sólo podrá ser utilizada para el fin previsto.

Paralelamente, y con el fin de garantizar el suministro de medicamentos, se está procediendo a la firma de los acuerdos pertinentes entre los laboratorios Pfizer y cada uno de los almacenes de distribución que operan en España.

## Defensa del modelo mediterráneo

Permítanme una digresión. Desde nuestro Colegio de Sevilla, como desde otros muchos colegios españoles, hemos lanzado en ocasiones ideas e iniciativas con la intención de conseguir la necesaria normalización profesional y la pervivencia del modelo mediterráneo de farmacia. Voy a recordarles sólo tres de ellas. Por un lado, la necesidad de una ley básica de farmacia que pusiera orden en el desconcierto autonómico español; por otro, la modificación de la reglamentación sobre horarios y guardias, que impida la apertura y cierre de las farmacias según criterios economicistas y

no de planificación sanitaria, como debería ser; y finalmente, la necesidad de hacer cumplir la normativa sobre receta médica, sobre todo en el campo de la medicina privada, regulando un nuevo modelo tanto las situaciones de *receta-servilleta*, como su posible falsificación. De todas ellas, sólo esta última parece que avanza por el buen camino, aunque desgraciadamente no en Andalucía, de donde partió precisamente esta idea, con la firma de un convenio entre las diferentes corporaciones sanitarias.

Pues bien, aprovecho estas líneas que me brindan para lanzar desde Sevilla otra idea: la necesidad de que el Ministerio de Sanidad proponga la modificación de la normativa europea que considera al medicamento una mercancía, permitiendo su libre circulación y su exportación a países donde el precio regulado es mayor, o dicho con otras palabras, los desabastecimientos en los países donde el precio regulado es menor.

La clave de la modificación es ésa, que los precios no son libres sino regulados, de ahí que la libre circulación de medicamentos sea un camelo desde el punto de vista económico, un presunto fraude de ley desde el punto de vista legal y un atentado contra la salud pública desde el punto de vista sanitario.

¿Cómplices? Cualquiera con responsabilidad política que, por acción u omisión, lo permite, cruzándose de brazos mientras alega "son legales". Está en sus manos cambiar las leyes y solucionarlo y tiene la obligación de hacerlo. Hay que evitar a toda costa que agentes curativos necesarios para la correcta salud de los pacientes sean tratados como mercaderías, permitiendo a los mercaderes enriquecerse a costa de la salud de los contribuyentes. ✖

**Es necesario que el Ministerio de Sanidad proponga la modificación de la normativa europea que permite la libre circulación del medicamento y su exportación**